



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Jueves, 6 de abril de 1989

Núm. 78

## SUMARIO

### SECCION CUARTA

#### Administración de Hacienda de Delicias

Página

Notificando a deudores de paradero desconocido ... 1001

### SECCION QUINTA

#### Alcaldía de Zaragoza

Solicitudes de licencias urbanísticas ..... 1002

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio designando tribunal para la oposición libre de una plaza de economista ..... 1002

Aprobando inicialmente cesión gratuita de terreno en favor de Cáritas Española ..... 1002

Concurso sobre contratación de suministro de red automática ..... 1002

Anuncio notificando a contribuyentes por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía) ..... 1003-1009

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia ..... 1009-1011

### SECCION SEPTIMA

#### Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia ..... 1011-1013

Juzgados de Distrito ..... 1013-1014

Juzgados de lo Social ..... 1014-1015

### PARTE NO OFICIAL

#### Comunidad de Regantes del Canal de Bardenas

Anuncios convocando a tres juntas, una ordinaria y dos extraordinarias ..... 1016

#### Notaría de don Rafael Unceta Morales, de Tudela

Acta de notoriedad para aprovechamiento de aguas ..... 1016

#### Rualca, S. A.

Comunicando traslado de domicilio ..... 1016

## SECCION CUARTA

### Administración de Hacienda de Delicias

#### Notificación de embargo

Núm. 18.428

El jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Administración de Hacienda de Delicias;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que me hallo instruyendo en esta Unidad de Recaudación, contra deudores de la Hacienda pública, se ha dictado la siguiente

«Diligencia de embargo. — Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación sin que se haya satisfecho el débito perseguido, notificado de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, en cumplimiento de la providencia dictada por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento, se han embargado los saldos de las cuentas, con el resultado que al final se detalla.

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): De reposición, en el plazo de quince días, ante la dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, tal como indica la regla 55-2 del Reglamento General de Recaudación, artículo 99-7 de dicho texto legal.

Zaragoza, 27 de febrero de 1989. — El jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, A. Gragera.

#### Relación que se cita

##### Número de diligencia, fecha, deudor, banco, cuenta e importe

- 603. 24-1-89. Gracia Lasierra, Carlos. CAZAR. 0101194591. 1.974.
- 314. 7-2-89. Manuel Dalda Madrid. CAZAR. 0300204806. 2.649.
- 318. 7-2-89. Manuel Dalda Madrid. CAZAR. 0100428794. 13.000.
- 407. 31-1-89. García Lázaro, Recaredo. Banco Central. 0001222000. 4.825.
- 402. 24-2-89. Dalfo Arboles, Alberto. CAI. 0001351396. 2.286.
- 439. 23-2-89. Remartínez Portero, Francisca. CAI. 0000284565. 1.329.
- 380. 22-2-89. Aragonesa de Ascensores, S. A. CAI. 120101. 8.688.
- 383. 22-2-89. Aragonesa de Ascensores, S. A. Banco Pastor. 100541. 33.520.
- 385. 22-2-89. Aragonesa de Ascensores, S. A. Banco Santander. 051076. 1.930.
- 386. 22-2-89. Aragonesa de Ascensores, S. A. Banco de Vizcaya. 20-854559-0, 50-855878-4, 01-005160-9. 2.600, 249.900 y 5.500.
- 415. 22-2-89. Iglesias Ruiz, Carlos. CAZAR. 0101137411. 1.143.
- 444. 22-2-89. Soc. Coop. Viviendas Don Bosco. CAZAR. 0300084397. 14.901.
- 442. 24-2-89. Rubio Fraile, Ninfa. CAZAR. 0300153808. 6.725.
- 378. 22-2-89. Alvarez Ramos, José-Carlos. Banco de Santander. 055188. 11.635.
- 405. 22-2-89. Díez Train, María del Amor Hermoso. CAI. 0001971694. 18.000.

## SECCION QUINTA

### Alcaldía de Zaragoza

Núm. 20.405

Ha solicitado Cárnicas Zapata, S. L., la instalación y funcionamiento de almacén de productos cárnicos en calle Lasierra Purroy, angular a Juan Cabrero, 26.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 20.406

Ha solicitado Silvano Rived Gil la instalación y funcionamiento de nave-taller de equipos hidráulicos en polígono Malpica, naves Nido 129.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 20.407

Ha solicitado Ebanistería Los Angeles, Sociedad Civil, la instalación y funcionamiento de ebanistería en calle Azucena, 34, del barrio de Valdefierro.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 20.408

Ha solicitado Reyser, S. C., la instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle Vega, 37, del barrio de Valdefierro.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de marzo de 1989. — El alcalde.

Núm. 20.409

Ha solicitado José-María Palacino Arnao la instalación y funcionamiento de nave para barnizado en calle Amapola, 4, del barrio de Valdefierro.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de marzo de 1989. — El alcalde.

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 21.084

El *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha 7 de enero de 1989 publicó convocatoria y programa que han de regir en la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de economista, quedando constituido el tribunal que en su día juzgue los ejercicios por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, como titular, y con Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como suplente.

Vocales: Don Emilio Comín García, teniente de alcalde coordinador del Área de Hacienda y Economía, como titular, y don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como suplente; don Félix Asín Sañudo, director del Área de Hacienda y Economía, como titular, y don Jorge Martínez Granada, economista de este Ayuntamiento, como suplente; por el Instituto de Estudios de Administración Local, doña María-Teresa Aparicio Aspas, profesora del Departamento de Análisis Económico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, como titular, y don Antonio Aznar Grasa, profesor del mismo Departamento, como suplente; por el Colegio Oficial de

Economistas de Aragón, don José-María Serrano Sanz, como titular, y don Eduardo Bandrés Moliné, como suplente; como técnico designado por la Alcaldía, don José-María Campo Olivar, economista del Ayuntamiento, como titular, y don José-María Moreno Soriano, economista de este Ayuntamiento, como suplente, y en representación de los trabajadores, don Aurelio Abad Gutiérrez, como titular, y doña Benilde Bintanel Gracia, como suplente.

Secretario: Doña Ana Canellas Anoz, jefa del Servicio de Personal; doña María Altolaguirre Abril y doña Patricia Caverro Moreno, técnicas del Servicio de Personal, que actuarán como titular o suplente en la forma legalmente establecida.

En cuanto al lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio se anunciará oportunamente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo hay que advertir que se concede un plazo de diez días hábiles, siguientes a la publicación del tribunal en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 21.112

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1989, acordó lo siguiente:

Aprobar inicialmente la cesión gratuita, en pleno dominio, en favor de Cáritas Española-Diócesis de Zaragoza y Arzobispado de Zaragoza, del terreno que a continuación se detalla:

Porción de terreno de 4.896 metros cuadrados, calificada como urbana de uso asistencial, de forma rectangular, que linda en todo su perímetro con vial peatonal, y a través de él, al norte, con prolongación de Duquesa de Villahermosa; por el este y oeste, con viales que forman parte del eje transversal del polígono Universidad, y al sur, con vial de enlace de los dos anteriores y, mediante éste, con barrio de la Bozada.

El terreno se destina a residencia de enfermos crónicos y centro parroquial, debiendo ordenarse los volúmenes y usos al estudio de detalle para la manzana UPI-P del polígono Universidad, aprobado por este Ayuntamiento según proyecto visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de fecha 1 de septiembre de 1988.

Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días, mediante edictos, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 22 de febrero de 1989. — El secretario general.

### Concurso

Núm. 21.381

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro e instalación de la red automática de control de la contaminación atmosférica de Zaragoza.

Tipo de licitación: 125.000.000 de pesetas.

Plazo de la ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 2.500.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5.000.000 de pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Unidad de Contratación de los Servicios Generales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina y durante veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las 13.00 horas del último día hábil, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las 13.00 horas. Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el "*BOE*", podrán presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, que serán resueltos por la Corporación, aplazándose en este caso, cuanto resulte necesario, el acto de licitación.

Zaragoza, 20 de marzo de 1989. — El secretario general accidental, Mariano Cebrián.

### Modelo de proposición

D. ...., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., con domicilio social en .....,) manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de ....., con sujeción al pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de ..... (en número y letra) ..... pesetas, incluido IVA, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los órganos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

ADMINISTRACION DE RENTAS (PLLS VALIA)

Núm. 21.398

(Conclusión: Ver BOP anterior.)

EXPT.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL	PP	ES	PL	PG	PE	VALOR FINAL	V. INICIAL	INCREMENTO	TIPO	CUOTA
482741386	1447 PEPEZ MANUEL Y OTRA	LIZAN, PEDFO	2							C	10	5.365.391	3.077.715	2.287.676	25,00	6,89
48252186	GARCIA FERNANDEZ MANUEL	PL SERRANO BERGES SIS	0									6.743.784	2.600.908	4.142.876	25,00	10,188
48252286	GARCIA FERNANDEZ MANUEL	PL SERRANO BERGES SIS	0									6.743.784	2.600.908	4.142.876	25,00	4,189
48256936	CANVAL GARCIA MARIA	RTOJA	2									16.062.561	2.608.390	13.454.171	25,00	16,422
48260086	MONTAÑES RAMON LUIS	AV STA ISABEL SIS	166									1.198.771	998.976	199.795	17,00	15,439
48260486	CORTIÑAS PARRA SERAFIN	CATORCE SEPTIEMBRE CRT	5									1.782.000	630.000	1.152.000	25,00	4,47
48260886	MARTIN IZQUIERDO VICENTE	MADRID, AVENIDA DE	218							T	6	21.284.693	10.523.532	10.761.161	25,00	3,546
48260986	MARTIN IZQUIERDO VICENTE	MADRID, AVENIDA DE	218							G	45	21.284.693	10.523.532	10.761.161	25,00	7,093
48261086	MARTIN IZQUIERDO VICENTE	MADRID, AVENIDA DE	218							DA		21.284.693	10.523.532	10.761.161	25,00	49,972
48266886	GARCIA GOMEZ LUCIANO	CAMISEPA, CAMINO DE LA	21									87.991	1.979	86.012	40,00	25,472
48274886	PEREZ GARCIA NURIA-ASCEN	GOYA, FCO. (FIANTO) AV.	30							IZ		21.504.714	8.373.120	13.131.594	25,00	53,879
48277386	SEBASTIAN GPACIA RAMON	ROMA, FARQUE (URBANIZ)	0							G	84	682.290.896	401.909.080	280.381.816	25,00	5,085
48277796	SOMEZ MARTINEZ CARMELO	LEYVA, ANTICNO DE	4							C		4.481.400	1.520.960	2.960.440	25,00	3,004
48285386	VILLALBA PASCUAL PEDRO-J	NTRA SPA LORETO GRP	0							C		2.259.998	1.506.665	753.333	25,00	5,60
48286586	FERNANDEZ SANZ BLANCA	FRADILLA, FRANCISCO	21							G		8.830.482	4.682.632	4.147.850	25,00	23,325
48289386	BAQUEDANO ESCOLANO JULIA	PARQUE HISPANIDAD	4									29.499.798	8.639.061	20.860.737	25,00	8,810
48296786	CABALLERO CLARA-DELIA	ALVIRA LASIERRA, M.	12							A		24.828.408	10.085.040	14.743.368	25,00	34,188
48297286	RIZZ ABAD ATANASIO	MAMELAS MNT	230									220.880	11.244	209.636	35,00	70,104
48299086	SOMEZ FEYTO ANTONIO	CLAVE, JOSE ANSELMO	29							G	92	265.982.060	66.309.182	199.672.878	35,00	5,032
48307886	PEREZ ENRIE M-ASCENSION	FRADILLA, FRANCISCO	21							F		13.667.248	5.619.398	8.047.850	25,00	31,382
48310486	SANCHEZ NAVARRO CARMELO	BUESO, GENIA	13									4.280.544	584.640	3.695.904	25,00	21,230
48312186	MARTIN OCON LEONARDO	ERMITA, LA	0							G1	36	66.891.264	19.509.952	47.381.312	35,00	3,11
48312686	MIGUEL DOMINGUEZ JOSE-MA	RES UNIVERSITAS	0							I		57.123.676	14.121.945	43.001.731	25,00	21,430
48315886	GPACIA GALINEZ ANGEL	ARGENTINA	10							IZ		454.766	23.385	431.381	40,00	12,695
48317186	PINA BUIPIL FILAR-FELIP	RIBERA, FASEO DE LA	5							DA		42.344.770	9.496.396	32.848.374	25,00	28,353
48319986	PALACIOS PUP GONZALO	BRAZAT	2							F		7.564.339	2.207.744	5.356.595	25,00	14,635
48323886	EJGENIO HFRAS M-CARMEN Y	MELLER, RAQUEL	12							F		3.739.507	915.264	2.824.243	25,00	13,493
48324386	HROS-ANDRES-CASAS	ALEMANIA	8							DA		2.474.841	1.016.064	1.458.777	25,00	17,622
48324786	JARJO DEON LUIS-JAVIER	FERNANCO CATOLICO, PS	59							G	12	526.657.169	438.883.096	87.774.073	25,00	3,142
48329486	MARTINEZ MARTIN CONCEPCI	PARTIDA DEL SASO VLM	0									185.130	8.796	176.334	35,00	58,964
48329786	MARTINEZ MARTIN CONCEPCI	BR MIRALBUENO	0									943.800	96.096	847.704	30,00	243,243
48330986	STIEMO VILLARIG FELIPE-A	TORRES CLEVEDO, LEON-	20							A		2.335.972	1.337.875	998.097	25,00	16,414
48331486	ITJEL LACASTA ANA-MARIA	TORRES CLEVEDO, LEON-	20									2.335.972	1.337.875	998.097	25,00	18,337
48332386	SAVEDRO CASTILLO RAFAEL	BARDAJ, PERENGUER DE	20							F		2.855.160	922.880	1.932.280	25,00	33,670
48332786	AVELLANEDA LOPEZ ANTONIO	PREVISION SOCIAL	14							IZ		2.880.768	11.648	2.869.120	40,00	93,814
48343486	RIVERA GONZALEZ PEDRO-LU	DISEÑADO PNF	80							IZ		390.852	49.744	341.108	40,00	21,102
48347486	TORNOS GALINDEZ M-CARMEN	REGLA, JUAN (FRAY)	18									15.262.790	4.856.342	10.406.448	25,00	121,196
48351586	MONT-GRAC-SA	MALPICA, PC. IND.	30									17.398.920	8.166.840	9.232.080	25,00	2.113,200
48354186	ANSON APA MARIANO	SAN JUAN DE LA PE/A	135							D		3.120.511	1.272.936	1.847.575	25,00	8,076
48356986	RUIJO CABETAS CARMEN-MAR	RAMON Y CAJAL, S.	47									0	0	0	0,00	0
48358986	PARRAS TORRES IRENE	CIUDADELA	16							DA		12.236.994	3.460.968	8.776.026	25,00	30,932
48361786	CUBERO LASOZ PILAR	CASAS (DOCTOR)	0							IZ		4.950.000	4.125.000	825.000	25,00	22,650
48361986	FLORIT LLUCH RAFAEL Y OT	LOGRO/C/AUT(S-LAMBER)	0									22.935.088	3.382.400	19.552.688	35,00	5,20
48373986	FERUEL MELERO JOSE-ANTON	ROMA, FARQUE (URBANIZ)	0							G	73	682.290.896	401.909.080	280.381.816	25,00	5,353
48385186	BARPIO LAVILLA HILARIO-J	LATASSA, FELIX	28							E		11.374.000	369.600	11.004.400	7,45	7,564
48390586	AZNAR APRUDI JOAQUIN	REINO	30									8.850.876	2.696.232	7.154.644	25,00	3,441
48391086	OLIVERA MOLINA TOMAS Y O	MOSQUETEPA, CN-DE LA	202									0	0	0	0,00	0
48392686	SANCHEZ SUESCON ROBERTO	GIL, ILDEFONSO MANUEL	28							D		3.385.800	2.090.000	1.295.800	25,00	4,241
48393286	ALCAINE COLLADOS MIGUEL	CASTELAR, EMILIO	91							F	75	20.574.468	8.412.044	12.162.424	25,00	1,514
48402486	COMPALES PASCUAL FCO-J	MADRID, AVENIDA DE	201							ZI		11.797.500	1.966.250	9.831.250	25,00	20,181
48402986	CASTEJON ALMONACID GLORI	PELLICER, JOSE	46							A		10.480.826	5.212.389	5.268.437	25,00	26,553
48413886	RAMIREZ LOPEZ ANGEL	RUSIQUOL, SANTIAGO	48									1.634.371	12.230	1.622.141	40,00	66,740
48415586	FRANCIS SALVO MICHAEL	PIRINECS, AV. DE LOS	0							F		76.560.000	2.273.600	74.286.400	40,00	90,304
48418486	SANTIAGO IBAÑEZ LUIS-MIG	COMERCIO S/JN	0							T		9.971.445	4.154.768	5.816.677	25,00	3,13
48418586	SANTIAGO IBAÑEZ LUIS-MIG	COMERCIO S/JN	0							F		9.971.445	4.154.768	5.816.677	25,00	6,601
48422386	MOLINA ORTIN M-CARMEN	LOGRO/C/AUT(S-LAMBER)	0									281.599.592	174.589.967	107.009.625	17,00	86,971
48422986	CASANOVA SURROLA ANTONIC	ZURITA, JEFONIMO	0							DA		17.087.928	906.178	16.181.750	40,00	310,690
48423386	BRUNO JAFFO MARIA	REPOLLADO, RODRIGO DE	30							D		2.589.450	635.308	1.954.142	25,00	22,112
48423986	CASAMAYOR LACAMBRA ASCEN	PAZ	10							R		17.087.926	14.239.938	2.847.988	25,00	3,346
48425886	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MANU	ALIERTA, AV. CESAREO	8							A		67.156.003	27.394.640	39.761.363	25,00	162,214
48428386	LORENTE LOPEZ MIGUEL Y O	AZNAR, ADOLOFCINEASTA	21									32.076.000	26.730.000	5.346.000	25,00	4,58
48448586	BALDIAN SALAZAR RALL	AZNAR, ADOLOFCINEASTA	25									32.076.000	26.730.000	5.346.000	25,00	4,58
48444486	SOMOLINOS MARQUINA CAPME	MIRAFLORES, CAMINO DE	0									4.624.666	3.083.110	1.541.556	25,00	350,354
48445286	ARAGONE-CERAMTICAS-SANAM	LOGRO/C, CARRETERA DE K	2							85		1.056.856	448.363	608.493	25,00	140,114
48445386	ARAGONE-CERAMTICAS-SANAM	LOGRO/C, CARRETERA DE K	2							85		2.364.939	1.003.307	1.361.632	25,00	313,534
48449186	SOLA JUAGA ANTONIC	ARAGON (FUEROS DE)	7									24.093.875	11.969.713	12.124.162	25,00	8,887
48442286	HERPERS FAYCE GLORIA Y	NOBEZA PATURRA	17							D		1.448.761	794.286	654.475	17,00	312
48444386	NAVAL ODOVAS DONATO	COCCI, JCRGE	18							G		26.711.456	10.945.810	15.765.646	25,00	311
48447386	GIMENO AZNAR ARMANDO Y O	HISPANICADO, VIA	0									393.270.461	158.396.284	234.874.177	25,00	16,548
48449686	ILLESAS PUERTO JOSE-M	PERON, JUAN DOMINGO	1							T	15	4.096.224	3.413.520	682.704	25,00	2,75
48449786	ILLESAS PUERTO JOSE-M	PERON, JUAN DOMINGO	1									4.096.224	3.413.520	682.704	25,00	5,359
48447286	SOMALEZ AREVALO MARIANO	FERNANCO CATOLICO, PS	59							G2	82	526.657.169	190.371.510	336.285.659	25,00	10,594
48483286	TRASORPES VEGA PILAR Y	SALINA, LA	1													

EXPT.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL	PB	ES	PL	PG	PE	VALOR FINAL	V. INICIAL	INCREMENTO	TIPO	CUOTA
48593837	GARCIA HEGARCI M-FILAR	SAN FELIPE, FLAZA DE DELICIAS		1						T	1	6.294.420	141.120	6.153.300	40,00	4.307
48606887	LOPEZ BLASCO SAPA	MADRID, AVENIDA DE		87						H		2.047.320	712.992	1.334.328	25,00	21.511
48621237	JIMENEZ LAVILLA ALFONSO	MADRID, AVENIDA DE		222						D		45.212.042	37.676.701	7.535.341	17,00	1.279
48621787	TORRIGOS GARCIA JOSE-ANT	NTRA SRA LCRETO GRP		2						D		2.259.998	1.506.665	753.333	25,00	541
48621837	SOROLLA SAIZ JOSE-LUIS	BURGOS		41						I2		3.273.600	1.008.000	2.265.600	25,00	52.277
48626537	LOZANO MARTINEZ MIGUEL-A	ECHEGAFAY, JOSE (DON)		3						C		7.632.768	4.892.800	2.739.968	25,00	12.750
48630987	FRANCO FANLO ESTHER	JUAN CARLOS I BORBON		29						P		5.860.654	4.883.879	976.775	25,00	574
48636997	AJSED PEREZ CRISTINA	GOYA,FCC.(PINTOR) AV.		28						DA		22.643.808	5.143.040	17.500.768	25,00	87.963
48637847	JUBERIAS HERNANDEZ MIGUE	LAPUYADE		26						F		10.276.648	2.706.076	7.570.572	25,00	66.836
48640497	VALLEJO PUEYO ALFREDO	LOGRO/C,AUT(S.LAMBER)		77						F		22.935.088	14.219.609	8.715.479	17,00	65.594
48641997	COMERCIAL-ACTIVIDADES-IA	OTO, JCSE		20								9.661.354	8.051.128	1.610.226	25,00	6.274
48651287	OLIVAN ROCHE FERNANDO Y	PUERTA DE SANCHO, AV.		16						I2		17.750.858	14.792.382	2.958.476	25,00	713
48651837	MARTINEZ SAZ MANUEL Y OT	CINCA, RIO		46						DA		17.750.858	14.792.382	2.958.476	25,00	753
48653837	MARCO SANCHO ROSANA Y OT	MORCAYO		1						G		26.695.036	17.142.090	9.552.946	25,00	146
48656087	SOMEZ CAPONELL JULIAN	BARRIOVEFDE		1						I2		308.792	280.720	28.072	15,00	342
48656137	SUTIERREZ FERNANDEZ JOSE	TORRES S LAMPERTO CURB		1						C		22.935.088	3.382.400	19.552.688	35,00	2.471
48656297	MORALES AGUADO PATRICIA	RAP, DCMINGO		6						C		2.597.940	846.160	1.751.780	25,00	468.361
48663887	FORT CASTAN JESUS-A Y OT	M ALAHCN		1						C		34.541.742	22.227.568	12.314.174	25,00	2.470
48667597	MARTINEZ MARTINEZ ANGEL	BORJA		4						CT		4.158.000	2.673.000	1.485.000	25,00	20.250
48669537	SOMEZ MARQUEZ CONCEPCION	AV PUERTA SANCHO		18						DA		17.750.858	14.792.382	2.958.476	25,00	780
48671087	ANDRES DOMINQUEZ MARGA Y	AV PUERTA SANCHO		16						DA		17.750.858	14.792.382	2.958.476	25,00	596
48671697	NAVARRO PEREZ JOSE-MARIA	AV PUERTA SANCHO		18						DA		17.750.858	14.792.382	2.958.476	25,00	780
48674387	ARDID BIKOUIS BENITO	SAN BLAS		39						DA		1.522.664	41.641	1.481.023	40,00	26.289
48674787	ZAPATA RIC BERNARDO	ALVIRA LASIERRA, M.		0						T	41	150.661.437	27.184.042	123.477.395	35,00	2.398
48675087	PARAMO FERRERIRO JULIAN	NORLEZA BATURRA		4						A		1.789.496	1.491.246	298.250	17,00	1.589
48675587	PEREZ ARAON JOSE-LUIS	LORENTE, JUAN JOSE		32						G	84	13.311.276	6.291.120	7.020.156	25,00	3.579
48676287	SOMEZ ASCOZ MIGUEL-ANGEL	PEREZ, SILVESTRE		2						G	17	19.222.914	6.428.478	12.794.436	25,00	904
48685337	SAUSTIAN DELCASO LUCIA B	WARSAGE		2						H		1.627.150	2.314.712	13.312.438	35,00	35.691
48685987	GARCIA FLOREA JESUS Y OT	ZARAGOZA VIEJA		58								493.534	2.999	490.535	40,00	153.054
48689687	ARANA RODRIGUEZ ALICIA	RATALA CLAVIJO		14						C		9.441.843	7.868.203	1.573.640	25,00	713
48695087	CASTAN IGLESIAS JOSE-F	ALARECA		8								130.296.387	108.580.323	21.716.064	25,00	2.235
48695387	CONGOST LLENES SALVADOR	A A CLAVE		37						G1	37	199.954.872	70.206.207	129.748.665	25,00	4.823
48697787	SALVEZ JACUES M-TERESA	CEREROS		28						Z		8.201.146	3.747.591	4.453.555	25,00	20.572
48703087	FERMOPON RUIZ ROBERTO Y	ARAGON, FLAZA DE		1								147.839.917	48.674.808	99.165.109	30,00	246.357
48703887	CASTILLO MARTINEZ MIGUEL	LOBATO (ESCULTOR)		41						C		11.229.352	7.172.580	3.956.772	25,00	1.727
48704787	CASBAS PADO JESUS	PUENTE DEL PILAR, AV.		1						I2		4.246.197	1.902.620	2.343.577	25,00	24.608
48705037	OTORALEA ALVAPEZ JAVIER	LEVANTE		4						A		2.184.124	1.389.896	794.228	25,00	601
48707587	ESTEBAN SANZ ANTONIO	BEBAL,AUG. (POLITICO)		3						G	64	10.692.000	6.600.000	4.092.000	25,00	171
48709087	APARICIO RODRIGUEZ FRANC	SERVEZ, MIGUEL		19						D		15.973.848	13.311.540	2.662.308	17,00	6.172
48709387	HERNANDEZ-ANCHUELA FERRE	ROSALAS, PASEO DE LOS		28						G	97	22.752.985	11.851.980	10.901.005	35,00	3.683
48709487	HERNANDEZ-ANCHUELA MENDE	ROSALAS, PASEO DE LOS		28						D		22.752.985	11.851.980	10.901.005	35,00	33.298
48711487	CRISTIAN SANCHEZ DENIS Y	LOGRO/C,AUT(S.LAMBER)		20						C	1	3.912.480	38.864.419	57.265.966	17,00	38.352
48716887	MIRON SANCHEZ CARLOS	PEREZ, SILVESTRE		12						I2		3.912.480	45.964	3.866.516	40,00	49.221
48721137	RUIZ RABACAN JOSE-LUIS	LUNA (MAESTRO)		5						I2		4.576.258	2.637.432	1.938.826	17,00	30.992
48723987	RETEVAR-SA	SAGASTA, PASEO DE		62						G		65.328.010	54.438.945	10.889.065	17,00	4.339
48724987	RETEVAR-SA	SAGASTA, PASEO DE		62						G		65.328.010	54.438.945	10.889.065	17,00	22.018
48725037	RETEVAR-SA	SAGASTA, PASEO DE		62						G		65.328.010	43.669.360	21.658.650	17,00	21.119
48730087	BOLELLA NAVARRO JOSE-MAN	TIERMAS		20						C		6.985.440	2.469.600	4.515.840	25,00	3.403
48731187	LOPEZ SORAVILLA PEDRO Y	MADRID, AVENIDA DE		218						C		90.605.481	75.508.306	15.097.175	17,00	1.613
48734887	MINGUEZ SERPANO JOSE	ROSELLON		0						A		8.768.628	3.787.660	4.980.968	25,00	1.102
48736687	MEJANO EMBIO JOSE-MARIA	ERMITA, LA		0						A		66.891.264	19.509.952	47.381.312	35,00	2.325
48741487	MUOZ ACUERRI JESUS	CARBALCOS, CAMINO DE		27						G		16.937.586	10.928.915	6.008.671	25,00	2.007
48748687	IRANZO ALONSO VICENTE Y	CONSTITUCION, PASEO DE		24						B		53.971.464	34.606.432	19.364.932	25,00	75.994
48759087	GASCON AMI/OSO JOAQUIN	ZALMEDINA		6						C		4.371.840	1.030.400	3.341.440	25,00	31.744
48759287	INVERSIONES-BALMES-243-S	SAGASTA, PASEO DE		62						G		67.490.592	56.241.061	11.249.531	17,00	26.287
48759887	GARCIA CORTES RAFAEL	AZNAR MOLINA,J. (DR.)		1						I2		150.661.437	48.113.736	102.547.701	25,00	56.216
48759987	BLASCO LONGARES VALENTIN	HIGUERA, TOMAS		40						D		5.626.368	2.320.640	3.305.728	25,00	26.252
48762687	CAMPILLO PONCEN ANTONIO	UR REY FERNANDO		5						G		3.400.650	1.874.136	1.526.514	25,00	3.205
48771687	FONZ FALGUERA PAMON	HANJON (PADRE)		27						K		10.692.000	2.352.000	8.340.000	25,00	40.777
48775187	LOPEZ GASCON ANTONIO	RIVAS, JUAN JOSE (DR.)		11						DA		9.060.965	7.550.804	1.510.161	25,00	33.417
48777287	ASIN BAULO M-CARMEN Y OT	UNAMUNC, MIGUEL DE		10						D		59.875.200	27.498.240	32.376.960	25,00	19.169
48780587	VIGATA CASINOS AUPORA Y	CLAVE, JOSE ANSELMO		11						I		128.088.622	44.972.242	83.116.380	25,00	65.493
48782387	ZULIAGA ASTIZARAN POSAR	ALAR DEL REY		53						CT		13.669.128	10.084.140	3.584.988	25,00	38.075
48783387	RODRIGUEZ BENITO RUFINO	MADRID, AVENIDA DE		220						D		45.212.042	37.676.701	7.535.341	17,00	1.218
48783737	BOVA MARTINEZ EUGENIO	YONTERRE, FICARDO		5						G	27	31.755.201	12.998.904	18.756.297	25,00	4.963
48784187	LAFUENTE CARCELLER FERNA	GOYA,FCC.(PINTOR) AV.		2						C		39.643.232	15.435.571	24.207.661	25,00	62.126
48785387	SALAZAR AINA MIGUEL-ANGE	ROSELLON		0						A		8.768.628	5.683.370	3.085.258	25,00	573
48785887	NAVARRO PRADAS JOSE-ANGE	MADRID, AVENIDA DE		226						A		90.605.481	75.508.306	15.097.175	17,00	365
48799487	SALERA LASOBRAS MIGUEL-Y	COSO		11						I2		127.808.073	57.287.975	70.520.098	25,00	49.313
48800537	TRESACO NAVARRO ESTRELLA	FAROLA (RFINA)		30						A		7.321.050	2.998.800	4.322.250	25,00	47.139
48802587	ARAD MIGUEL JUAN-ANDRES	SANGENIS, ANTONIO		62						I2		7.980.656	3.239.936	4.740.720	25,00	119.599
48803537	MORTILLO GALLEGO ELISA	LOGRO/C,AUT(S.LAMBER)		4						G	1	22.935.088	3.382.400	19.552.688	35,00	293
48804487	BERNAD ESPIN ANTONIO	VIVES, LUIS		0						G	27	526.657.169	190.371.510	336.285.659	25,00	12.354

EXPI.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	DL	PR	ES	PL	PG	PE	VALOR FINAL	V. INICIAL	INCREMENTO	TIPC	CUOTA
48044187	TEJERO ONDE MARIA Y OTRA	TRES DE AGOSTO	10							A	3.674.880	1.505.280	2.169.600	25,00	22.664
48049187	CONSONNI CARLOS ANGEL	UNCETA	15							E	20.012.335	12.846.834	7.165.501	25,00	35.936
48051637	AJAN LUNA JOSEFA	JORDANA, JORGE	16							DA	3.369.080	1.444.060	1.925.020	25,00	50.345
48056687	JJILEZ LAHOZ ANTONIO	HISPANIDAD, VIA	0							GB 25	393.270.461	110.155.296	283.115.165	25,00	625
48075087	SARASA CONDON JESUS	LEYVA, ANTONIO DE	6							C	4.481.400	2.315.390	2.166.010	25,00	2.067
48080637	DIAGO GOMEZ VIRGILIA Y O	MARTINEZ VARGAS (DR.)	2							IZ	3.045.076	739.143	2.305.933	25,00	69.150
48084237	BEVITO TRAFEZ PEDRO-A Y	UR ALAMEDA	CST	14		2				DA	58.097.951	2.988.796	55.109.155	40,00	5.540
48089097	DOMZ SERRANO JUAN	ATLANTICO, OCEANO	C							G 18	28.788.743	11.595.150	17.193.593	25,00	692
48089737	COLAS SEBASTIAN CARLOS	PL ARZOBISPO	JSL	60							220.704	183.920	36.784	17,00	6.040
48091637	MORENO ORTIGOSA EMILIO Y	AZNAR, ADOLFO (CINESTA	25							2	32.076.000	26.730.000	5.346.000	17,00	358
48092037	BELTRAN ROBLADOP JOSE-AN	SALLENAVE, LUIS	11							IZ	7.632.075	245.630	7.386.445	40,00	89.496
48091937	SASCON ROY JOSE-LUIS	ROMA, FARQUE (URBANIZ)	0			F	7			G2 02	682.290.896	393.341.894	288.949.002	17,00	38.406
48092037	SASCON ROY JOSE-LUIS	ROMA, FARQUE (URBANIZ)	C			F	7			G2 03	682.290.896	393.341.894	288.949.002	17,00	38.406
48094887	SAEZ PUIZ M-BELEN	SAGASTA, PASEO DE	62							0	66.859.839	55.715.444	11.144.395	17,00	29.063
48097687	FINANCIERA COPTES-ARACOR	TERUEL, FASEO	32							A	182.310.092	62.076.476	120.233.616	25,00	259.162
48091237	FERNANDEZ LFOCTA M-PECO	CASTILLA	7							B	3.263.436	2.719.530	543.906	17,00	345
48091537	MORENO CULTURAL-RELIGIOS	ALBAREDA, JOSE LUIS	0							G	38.266.371	19.168.531	19.097.840	25,00	6.216
48091617	LAHOZ GRANDE PABLO Y OT	LAPUYACE	50							T 9	16.941.450	8.416.425	8.525.025	25,00	3.021
48092747	SERRANO RODILLA VENANCIO	SAN MIGUEL	MNZ	C							694.980	39.312	655.668	40,00	3.303
48093267	LUJANAIN LARRAETA JAVIE	VALENCIA, AVENIDA DE	26								15.505.776	9.939.600	5.566.176	25,00	175.999
48093687	SARCELONA GOMOLLON DIONI	LAMADRID, TEODORA	0								346.389	50.097	296.292	35,00	13.307
48094047	PEREZ GARCIA JOSE-MANUEL	GUILLEN, NICOLAS	3							F	4.633.200	2.860.000	1.773.200	25,00	1.145
48094137	ALFONSO PELGRIN M-CRUZ	FERNANDO CATALICO, PS	9							G 98	526.657.169	190.371.510	336.285.659	25,00	10.594
480942137	ALJAZ GARCIA MANUEL	GARGALLO, PARLO AV.	79							D	12.412.192	5.081.014	7.331.178	25,00	33.736
480946037	ALJANAR-SA	AMAR Y BORBON, JOSEFA	7								32.890.000	16.016.000	16.874.000	25,00	302.466
480948387	CERRAMINOTOS-METALICOS-A	BLAS URIBE, JUAN	35								1.188.142	6.618	1.181.524	40,00	31.988
480949787	FARIANA GAMBON BRUNO-M	LEON XIII	18							IZ	21.524.920	108.999	21.415.921	40,00	350.474
48095387	NAVARRO MOSTEO MANUEL	CN ALMOZARA	48							E	8.842.680	2.587.200	6.255.480	25,00	31.508
480951437	PALCO BORRAJO MANUEL Y OT	SAN JUAN PEJA	19			1				A	17.852.998	10.510.034	7.342.964	17,00	3.109
480954637	RODRIGUEZ GARCIA J-E Y O	CASTILLA	7							C	3.263.436	2.719.530	543.906	17,00	403
48095587	VAZQUEZ MANZANARES ATILA	AV SAN JOSE	C								58.326.592	16.098.742	38.227.850	25,00	613
480956137	GARCIA MARTIN ANTONIO Y	DATO	22							T 7	15.932.070	8.043.840	7.888.230	9,78	148
480956697	ARVAL MESONERO JOSE-LUIS	PS ECHEGARAY	12							E	15.932.070	8.043.840	7.888.230	9,78	148
480956787	ARVAL MESONERO JOSE-LUIS	PS ECHEGARAY	12							E	15.932.070	8.043.840	7.888.230	9,78	148
480957637	PEYRONA DEJEDA TOMAS	FCO VICTORIA	19							G 40	42.248.640	27.082.462	15.166.178	25,00	35.786
480959387	FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE	AV GOYA	30								21.504.714	13.808.795	7.695.919	25,00	18.112
480962687	OLIVERA BTU FCO-JAVIER Y	PELAYO	43								4.378.440	1.797.600	2.580.840	25,00	12.354
480971287	SANTALEZ AREVALO MARIANO	PS FCO CATORICO	59							G1 95	526.657.169	190.371.510	336.285.659	25,00	18.351
480972987	SERRERO LUIS-MIGUEL	TERUEL	CST	8							1.158.379	40.952	1.117.427	40,00	16.785
480973887	FERRADA SANTANDER ANTONI	UR ALAMEDA	CST	0		9	2				58.097.952	30.017.275	28.080.677	25,00	16.785
480974287	GARCIA MONTORI PILAR	PANO RUATA	22							D	14.680.686	4.018.529	10.662.157	25,00	29.714
480979987	MAESTRO RUIZ MANUELA	TENOR FLETA	53							G2 91	185.780.045	154.815.540	30.964.505	17,00	230
480980087	FUERTES RAJADEL LUIS	CLAVE, JOSE ANSELMO	6							G 25	12.308.736	6.088.896	6.219.840	25,00	121.758
480980287	VAL ARTIGAS FELIX	AV SAN JOSE, AVENIDA DE	63							G 25	12.308.736	6.088.896	6.219.840	25,00	2.431
480980387	VAL ARTIGAS FELIX	AV SAN JOSE	61							E	682.290.896	401.909.080	280.381.816	25,00	3.958
480982487	MARTINEZ MARTINEZ JAIME	ROMA, FLAZA DE	10							E	29.459.442	24.549.267	4.910.175	17,00	23.753
480982587	LATORRE PEREZ HECTOR	GASCON GOTOR	0							P	11.699.133	2.018.956	9.680.177	35,00	7.892
480983287	PEREZ JARBO FRANCISCO-J	S KINGUJON	12							P	38.635.520	15.680.000	22.955.520	25,00	113.537
480984287	PALACIN BONEI JOSE	PS M AGUSTIN	71							B	20.900.880	733.824	20.167.056	8,56	79.394
480985187	GARCIA ARMENDARIZ M-PILA	RES CASETAS PARK	21							B	10.764.600	8.970.500	1.794.100	17,00	2.773
480985687	PEREZ TOMEY JOSE-ANTONIO	RES CASETAS PARK	0							D	15.523.200	3.437.280	12.085.920	6,58	5.997
480992187	ROMERO PASCUAL VIOLETA Y	ALFONSO X SAPIO	8							CT	15.452.184	6.283.200	9.168.984	25,00	97.453
480994587	ROMOT-INMOVILIARIA-CAST	JUAN PABLO BONEI	23							A 27	106.920.000	49.104.000	57.816.000	25,00	283
480918887	STRON MALO M-CARMEN	RES PABLO IGLESIAS	2							I	45.212.042	37.656.701	7.555.341	17,00	1.146
480918887	NAVARRO ALCAJINA MANUEL	MADRID, AVENIDA DE	22							DA	17.820.000	2.419.200	15.400.800	9,81	38.565
480913887	GARCIA MAIER M-CARMEN Y	SAN VICENTE MARTIR	2							A	54.100.434	7.305.580	46.794.854	9,81	30.022
480913987	GARCIA MAIER M-CARMEN Y	VICTORIA, FRANCISCO DE	21							A	54.100.434	7.305.580	46.794.854	9,81	30.022
480914087	GARCIA MAIER M-CARMEN Y	VICTORIA, FRANCISCO DE	21							A	54.100.434	7.305.580	46.794.854	9,81	31.354
480914187	GARCIA MAIER M-CARMEN Y	VICTORIA, FRANCISCO DE	21							C	54.100.434	7.305.580	46.794.854	9,81	31.354
480914287	GARCIA MAIER M-CARMEN Y	CUATRO DE AGOSTO	15								1.727.918	90.531	1.637.387	9,81	64.904
480914387	GARCIA MAIER M-CARMEN Y	BLASON AFACONES	4								2.346.286	118.460	2.227.826	9,81	80.413
480914487	GARCIA MAIER M-CARMEN Y	CT AEROPORTO	K 1 6								148.500	16.800	131.700	9,81	6.180
480914487	GARCIA MAIER M-CARMEN Y	PERTE, PASCUALA	3								2.508.242	232.440	2.275.802	40,00	607.145
480918287	GIMENEZ GIMENEZ GABRIEL	MADRID, AVENIDA DE	223							T 19	5.702.991	4.752.492	950.499	25,00	374
480919087	PABLO BERNAL ANTONIO	UNIVERSITAS, VIA	81							B	3.157.165	2.630.971	526.194	25,00	342
480919187	PABLO ARNAL ANTONIO	UNIVERSITAS, VIA	81							A	3.157.165	2.630.971	526.194	25,00	384
480919737	GRACIA CHUECA GREGORIO	UNIVERSITAS, VIA	81							1	6.283.200	2.597.056	3.686.144	25,00	3.142
480920887	ARRANZ JIMENEZ JOSE-BASI	COPIN FOS, ALFONSO C.	6							I	58.097.952	24.647.616	33.450.336	25,00	20.026
480922387	MARCO RIESGO ANGEL	UR ALAMEDA	CST	2		1					2.169.658	382.529	1.787.129	35,00	27.853
480923087	LACO PEJA EDUARDO	TARAZONA	2							DA	2.169.658	382.529	1.787.129	35,00	1.762
480923287	MARTIN LATORRE ELVIRA	SARIZENA, JUAN	9							IZ	1.970.084	812.576	1.157.508	25,00	134.336
480924187	LOZANO PEREZ ALEJANDRO Y	LOBATO (ESCULTOR)	5								1.533.312	733.286	800.026	25,00	26.947
480926887	CASTILLO CONDE M-PILAR	VIA PERIMETRAL (VADO)	0							D	53.654.975	18.272.925	35.382.050	35,00	31.547
480927687	SJTIERREZ LUENGO ANGEL	CATALUÑA, AVENIDA DE	0							D	8.388.750	3.333.317	5.055.433	25,00	31.547
480928187	BITIRIA VISCASILLAS JOSE	ARZ APAOLAZA	24							B	23.773.935	5.898.301	17.875.634	0,00	46.771
480928487	BURRIEL MALLEN JOSE-A	MADRID, AVENIDA DE													

EXOTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL	PE	ES	PL	PG	PE	VALOR FINAL	V. INICIAL	INCREMENTO	TIPO	CUOTA
49252587	MORENO DOLZ OCTAVIO	CARALCOS, CAMINO DE	27								M	16.937.586	10.928.915	6.008.671	25,00	1.746
49252589	CALVETE LON ANTONIO Y OT	SACRAMENTO (MADRE)	45								DA	14.667.180	5.168.800	9.498.380	25,00	46.916
49267237	CANELO PAMPLONA JOSE	CALATORAO	1								G 80	64.733.877	37.541.644	27.192.233	17,00	2.549
49268887	CAVERO LUCCA CECILIO	SAGASTA, PASEO DE	70								C	58.236.002	30.729.977	27.606.025	17,00	85.143
49269697	BAJUEDANO FORCEN FERNAND	CORRPMISO CASPE	36								3	7.072.560	31.920	7.040.640	40,00	76.445
49269737	ALJESARAN-SA	MALPICA, PC. IND.	0									6.616.747	2.726.902	3.889.845	25,00	812.260
49279397	FERNANDEZ GASCON ANTONIO	HUESA DEL COMUN	6								2	942.654	155.522	767.132	35,00	11.174
49280287	CARNICEP AZNAR PEDRO	SISESA, MONASTERIO DE	1								15	12.214.006	10.178.338	2.035.668	25,00	1.779
49280387	CARNICEP AZNAR PEDRO	ROPEO, LEOLFOLDO	2								15	8.304.648	6.920.540	1.384.108	25,00	911
49284487	PEREZ TANCO M-CARMEN Y O	ESCOSUPA, DESIDERIO	40								3	50.404.099	6.495.336	43.908.763	35,00	262.548
49290297	SACIA VALENCIA VALENTIN	COMERCIO S UN	0								F	9.971.445	6.647.630	3.323.815	25,00	3.772
49295687	AGUILAR LALUEZA TEODORO	SAN JUAN DE LA PE/A	181								6	62.011.466	7.120.484	54.890.982	40,00	28.237
49295987	NICOLAS BALLESTER MIGUEL	GUALLAF, PASEO DE	55								G 60	63.722.802	40.847.950	22.874.852	25,00	6.005
49303387	OLMOS IBAÑEZ JUAN-CARLOS	CALAN PERGUA, DEMETR.	28								1	82.811.779	44.580.170	38.231.609	25,00	12.078
49306897	SARCES CAPCES JOSE-ANTON	CASTILLA, COMUNEROS D	5								C	7.161.000	3.580.500	3.580.500	25,00	10.172
49309897	MATEO PINA CARMEN Y OTRO	LOGRO/C, CAFRETERA CST	38								B	813.186	524.636	288.550	25,00	611
49315837	SIL MARTINEZ FERNANDO	SAINZ VARANDA, RAMON	49								G 49	11.510.928	7.378.800	4.132.128	25,00	193
49327997	GARCIA PALACIAN M-DOLORE	SACRAMENTO (MADRE)	01								DA	7.757.450	4.474.777	3.282.673	25,00	71.750
49329237	CALVETE LON ANTONIO	ALONSO V	20									897.820	474.880	422.940	25,00	46.356
49329387	CALVETE LON ANTONIO	NAVARRA, D-BLANCA DE	4								IZ	4.561.920	134.400	4.427.520	40,00	211.476
49329887	VELAZQUEZ ROYO M-FILAR	SANTA CRUCIA	17								A	10.182.942	8.485.785	1.697.157	17,00	5.881
49335887	BURILLO SAHC ALVARO	LUZ	2								B	6.493.212	5.411.010	1.082.202	17,00	10.160
49336487	PASCUAL ALONSO SARA	CINCA, RIO	46								6	17.750.858	14.792.382	2.958.476	25,00	974
49341187	SCRIBANO CARRASCO JOSE-MA	GARGALLC, FARLO AV.	4								3	11.474.496	9.562.080	1.912.416	17,00	560
49350187	FRMAN HERNAN EUSEBIO	POGGIERO, PASILLO	46								DA	949.995	502.476	447.519	17,00	2.531
49351987	FLOXE MURGA TOMAS	COVADONGA	19								B	2.053.109	1.327.441	725.668	25,00	8.888
49354187	FERNANDEZ RAMAS ANGEL	SAIPOS, MONASTERIO DE	0									5.594.664	4.662.220	932.444	17,00	166
49360687	PEREZ ENGAY JOSE-MODESTO	GARGALLC, FARLO AV.	20								1	11.474.496	9.562.080	1.912.416	17,00	560
49366887	CHARAN-SA	SANGENTIS, ANTONIO	20								IZ	12.552.540	2.293.200	10.259.340	25,00	104.270
49367687	SANCHEZ ANATON ARTURO	FORJA	44								2	4.158.000	3.465.000	693.000	25,00	7.388
49368387	MONTERO ELANCHE JOSE-M	PL GRAL PU/OZ GRANDE	1								T 87	111.338.782	72.993.206	38.345.576	17,00	602
49368397	MONTERO HINCUILLON MIGUEL	GENOVA	5								H	19.408.890	8.229.495	11.179.395	25,00	49.100
49368687	ARANDA (CONDE DE)	ARANDA (CONDE DE)	103								IZ	11.468.160	9.556.800	1.911.360	17,00	49
49367187	ROMERO COLAS LUIS	SAN JUAN DE LA PE/A	181								1	20.304.900	4.233.600	16.071.300	25,00	600.840
49372887	MOZALES FERNANDEZ JOSE-A	SAN JUAN DE LA PE/A	181								1	62.011.466	26.890.298	35.121.168	25,00	12.829
49378887	SAMPOA IDOPIE PATRICINIO	ILLUECA	7								C	46.545.100	37.202.867	9.342.233	25,00	802
49401787	BIFFO NAVARRO M-TERESA	ILLUECA	179								DA	46.545.100	37.202.867	9.342.233	25,00	172
49403387	FRANCO MARTINEZ SECUNDIN	CATALU/A, AVENIDA DE	3								G 71	18.634.544	4.147.448	14.487.096	25,00	362
49404787	FEJER-ABAGONESA-DIOPORTE-	CAFRANC	6									19.338.000	12.402.500	6.935.500	25,00	220.460
49413387	BURQUE SAEROSO JUAN-JOSE	ILLUECA	5								3	46.545.100	37.202.867	9.342.233	25,00	883
49413787	HULLOR SEBASTIAN ERNESTO	CESAR AUGUSTO, AVDA	9									17.269.824	74.547	17.195.277	40,00	2.084.416
49420487	LOPEZ-HIERTA LOPEZ FRANC	OTERO, PLAS DEIPOETA)	9								C	4.432.725	2.736.250	1.696.475	25,00	1.100
49420987	TROQUELADOS-J-CORREDERA-	GARGALLC, FARLO AV.	4								3	11.474.496	9.562.080	1.912.416	17,00	560
49441487	SANZ PE/ARANCA TEODORO	ILLUECA	3								G 2	11.474.496	37.202.867	9.342.233	25,00	121
49441537	SANZ PE/ARANCA TEODORO	ILLUECA	3								1	46.545.100	37.202.867	9.342.233	25,00	2.360
49444987	PEREZ GARCIA FRANCISCA	POMA, FARQUE (URBANTI)	80								C 55	682.290.896	393.341.894	288.949.002	17,00	34.565
49446387	GINES QUILEZ SAMUEL Y OT	ZARAGOZA LA VIEJA	150								G 4	5.018.547	4.182.123	836.424	25,00	374
49447787	LOSCEPTALES SANZ LUCIO Y	CT PASTRIZ M V	250								A	1.436.688	1.197.240	239.448	17,00	2.675
49448687	FERNANDO ESTRMERA IGNAC	HORN ALCOFA (DOCTOR)	44								G 84	63.980.072	53.233.393	10.646.679	25,00	2.516
49454087	MIRANDA MORENO RICARDO	CASTELLCA, CARRETERA	44								G 75	12.008.488	7.862.701	4.145.787	25,00	398
49455187	MARTIN GORRAIZ JULIAN-FP	LOGRO/C, AUT(S/LAMBER)	0								12	2.701.707	398.440	2.303.267	35,00	1.967
49456587	ASO VAL JOSE-MARIA	SAN LORENZO	21								1	20.809.903	13.268.221	7.541.682	25,00	71.545
49457287	ALASTUYE SOTERAS TEODORO	SANTA TERESA JESUS	3								K	32.871.682	13.423.536	19.448.146	25,00	76.514
49459687	ARIZA VILLALEJA JESUS-MAR	SALINA, LA	1								G 22	7.304.220	4.249.728	3.054.492	17,00	1.174
49461287	ABAD MOLINA FRANCISCO	APAGON, AGUSTINA DE	35								CT	3.123.929	1.084.339	2.039.590	25,00	27.141
49463287	PASTOR SEBASTIAN JUAN-PA	LUGO	60									600.709	89.107	511.602	35,00	33.420
49463587	TEJERO GONZALEZ ALBERTO	MORLANES, CIL	6									1.682.630	1.085.568	597.062	25,00	21.711
49471587	SANZ CELMA DOMINGO-JAVIE	FLETA, (TENOR) AVDA.	59								G 55	33.921.630	7.634.440	26.287.150	35,00	27.605
49490687	FERNANDO CARRALLO JCSE	PUERTA DE SANCHO, AV.	1								DA	11.474.496	9.562.080	1.912.416	17,00	570
49492687	PARDO CASIDO CATALINA Y	VILLHERPOSA (DOQUESA)	108								G 6	11.152.680	3.232.519	7.920.161	25,00	13.691
49492987	PEREZ SANCHEZ PEDRO	UR ALAPECA CST	0								DA	58.097.957	24.647.616	33.450.336	25,00	11.947
49499187	MARTIN GORRAIZ JULIAN-FR	LOGRO/C, AUT(S/LAMBER)	0									22.935.088	3.382.400	19.552.688	35,00	11.470
49500587	SACIA CIL SANTIAGO	SAN JUAN DE LA CRUZ	18								A	16.034.364	244.399	15.789.965	40,00	97.630
49501087	NAVAL COLL JOSE Y OTRA	PARAISO (RESIDENCIAL)	6									117.720.120	392.794.170	275.074.050	25,00	273.732
49501187	NAVAL GIAS LUIS	PARAISO (RESIDENCIAL)	6								E	117.720.120	392.794.170	275.074.050	17,00	134.845
49503987	VAJADILLA HERNERO ANTONI	LUCERC DEL ALBA	5									253.954	16.027	237.927	40,00	69.833
49505187	SANZ SAHJ MARGARITA	VILLA, AICANOR(VILLITA	10								2	3.731.904	1.225.728	2.506.176	25,00	21.718
49506087	LOPEZ SORIANO MIGUEL-A Y	SAN ADRIAN SASABE	10								C	14.835.955	2.768.640	12.067.315	40,00	61.245
49509987	BALLESTROS DEAMONTE LUI	BOLONIA	11								B 12	43.319.892	6.781.600	36.538.292	25,00	273.879
49513387	CARRAMIANA LOPEZ ARTURO	SAN ANTONIO M CLARET	7								T 4	13.912.778	5.924.397	7.988.381	25,00	7
49514287	ALCARE JUSTE JOSE	BRAVO, ANTONIO	37								R	4.132.128	2.052.620	2.079.308	25,00	31.851
49515987	CONVALO AZPITIA ANTONIO	CONSTITUCION, PASEO	6								DA	50.005.435	8.103.737	41.901.698	35,00	470.057
49516887	SAINZ TAPAVILLA RUFINO	MIRALBENO (BARRIO)	78									729.996	88.704	14.129.252	25,00	22.668
49517687	MONJE ELIPE VIR															

REF.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	DL	PB	ES	PL	PG	PE	VALOR FINAL	V. INICIAL	INCREMENTO	TIPO	CUOTA
49608187	SANCHEZ CARRILLO EMILIO	OR GALAN BERCUA		5								35.958.048	7.083.663	28.874.385	25,00	60.902
49611187	FALO CIRAC ANTONIC	M SERVET		34								120.870.288	63.039.715	57.830.573	25,00	5.762
49612687	SANCHEZ PEDON CARLOS	P PERIE		2								10.556.832	5.244.580	5.312.252	25,00	22.819
49614737	PERAS LOZAR LEOPOLDO-PED	UNCASTILLO		2								22.752.985	11.851.980	10.901.005	25,00	26.430
49616387	JTANDE LAUSIA M-JOSFA	AV NAVARRA		38								24.215.268	4.221.840	19.993.428	25,00	132.272
49616487	JTMENEZ EPIENA NIEVES	ALONSO V		16								711.480	376.320	335.160	17,00	9.184
49616537	JTMENEZ BIGIAN NIEVES	ALONSO V		16								711.480	376.320	335.160	17,00	9.184
49618287	SJZMAN ORTEGA JESUS	AV STA ISABEL	SIS	6								6.112.920	3.704.800	2.408.120	25,00	4.679
49618487	JAIMES VILCHES JUAN	A VICENTE		38								20.477.714	3.898.244	16.579.470	25,00	26.527
49619887	SARRIDO VELASCO IENACIO	ARZ MOCILLO		46								67.482.478	7.120.076	60.362.402	40,00	367.268
49620187	ATISUEL LOPEZ ANTONIC	CARTAGENA		49								2.497.651	1.030.176	1.467.475	25,00	12.258
49620787	SQNTALEZ CIAZ MANUEL	VIA HISPANIDAD		30								19.339.320	12.892.880	6.446.440	25,00	2.344
49620887	SQMEZ SANCHEZ MARTA	MINAS		28								2.071.872	48.632	2.023.040	40,00	42.502
4962187	SIMENO CIVCA JOSE-MANUEL	M SIRESA		33								19.617.926	6.461.414	13.156.512	25,00	21.205
49623287	SARRIDO VELASCO M-CARMEN	RENAVANTE		15								7.693.189	1.341.278	6.351.911	13,00	25.951
49626287	NAVARRO CARCIA LUIS-FERR	ESCOUSA		40								50.404.099	18.080.206	32.323.893	25,00	28.195
49626887	PARACUELOS ROPPEL ANTO	S NTRA SPA CABEZA		24								4.026.528	1.460.256	2.566.272	25,00	11.792
49627187	JERIES FUERTES MILAGROS	CEREROS		12								18.003.227	7.969.808	10.033.419	7,87	704
49640087	BAZAN COPPEAS JUAN-CARLO	ILLUECA		3								46.545.100	37.202.867	9.342.233	25,00	415
49643487	SASPAP LAFUENTE JULIAN Y	PR GARRAPINILLOS		0								1.329.855	160.496	1.179.359	35,00	78.995
49643587	SASPAP LAFUENTE JULIAN Y	PR MONZALEPAA		0								9.385.530	1.124.256	8.261.274	35,00	541.995
49643687	SASPAP LAFUENTE JULIAN Y	PR GARRAPINILLOS		0								3.978.425	476.560	3.501.865	35,00	234.557
49643787	SASPAP LAFUENTE JULIAN Y	AV VALDEFIERRO		0								7.665.099	4.126.599	3.538.500	25,00	172.400
49643887	SASPAP LAFUENTE JULIAN Y	AV VALDEFIERRO		0								9.870.962	498.368	9.372.594	35,00	3.010.021
49645487	COSTA BONDJOCH JAIME	UNCETA		92								22.082.262	18.401.885	3.680.377	17,00	483
49647687	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49647787	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49647887	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49647987	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49648087	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49648187	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49648287	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49648387	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49648487	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49648587	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49648687	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49648787	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49648887	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49648987	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49649087	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49649187	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49649287	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49649387	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49649487	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49649587	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49649687	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49649787	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49649887	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49649987	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49650087	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49650187	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49650287	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49650387	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49650487	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49650587	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49650687	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49650787	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49650887	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49650987	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49651087	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49651187	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49651287	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49651387	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49651487	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49651587	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49651687	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49651787	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49651887	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49651987	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49652087	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49652187	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49652287	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49652387	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49652487	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49652587	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49652687	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.774
49652787	LOAS LOPEZ ISABEL Y OTR	VICTORIA		9								1.011.098	428.951	582.147	7,42	41.

REF.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	BL	PE	ES	PL	PG	PE	VALOR FINAL	V. INICIAL	INCREMENTO	TIPO	CUOTA
49967397	FJERTES GRASA FERNANDO	UNIVERSITAS, VIA		59								R 21.286.332	25.044.646	3.758.314	15,00	2.277
49969887	ARMENDARIZ NIÑO LUIS-RAM	ALBAREDA, JOSE LUIS		1								G 2 90.791.735	44.803.308	45.988.427	25,00	26.438
49991487	PEREZ CASORRAN ANGEL	GARGALLO, PABLO AV.		25								A 4 44.037.180	36.697.650	7.339.530	25,00	1.384
49991587	MATEO MENDEZ LUIS	GARGALLO, PABLO AV.		23								D 4 44.037.180	36.697.650	7.339.530	25,00	1.384
49997237	CIUDAD SANCHEZ ANTONIC	BEBEL,AUG. (POLITICO)		0								G 10.692.000	6.600.000	4.092.000	25,00	393
49997387	CIUDAD SANCHEZ ANTONIC	BEBEL,AUG. (POLITICO)		0								G 10.692.000	6.600.000	4.092.000	25,00	393
50057837	SASORIT GINES APPARO	CN MOSCLETTRA		162								122.318.518	45.363.444	76.955.074	25,00	47.720
50058187	ALLOZA SUBIAS VICTOR	AV TENOR FLETA		56								25.081.056	338.688	24.742.368	40,00	317.105
50061987	PINTADO RAPUN FRANCISCA	LASTANOSA		13								IZ 4.174.014	1.708.660	2.465.354	25,00	33.522
50062387	MARIN JIMENEZ JULIA	CORTES ARAGON		18								G 36 36.073.683	30.061.402	6.012.281	17,00	3.598
50064187	ARCE ABAD MIGUEL-ANGEL Y	CORTES ARAGON		13								G 51 36.073.683	30.061.402	6.012.281	17,00	4.482
50065987	CALVETE LON ANTONIO	SAN JOSE		51								4.176.532	2.113.312	2.063.220	25,00	89.303
50066587	COLGADO HOLCAZO JUAN-AND	VIA		3								B 6.467.472	1.829.184	4.638.288	25,00	26.757
50075087	CALLE ALPALACEJO CARLOS	M GUERREFO		39								A 4.960.098	4.133.415	826.683	17,00	467
50075187	CALLE ALPALACEJO CARLOS	M GUERREFO		39								B 4.960.098	4.133.415	826.683	17,00	467
50076187	BJLLEN TELLO CESAR	PS ROSALES		26								B 19.946.776	16.622.313	3.324.463	25,00	5.667
50076287	BJLLEN TELLO CESAR	PS ROSALES		26								G 49 19.946.776	16.622.313	3.324.463	25,00	6.53
50078287	LAHUERTA CUARTERO RAFAEL	JORDANA		30								IZ 2.880.768	1.858.560	1.022.208	25,00	18.246
50083287	COSTEA CASTAÑER M-CARMEN	COMERCIO	SJN	0	5							D 8.309.537	4.154.768	4.154.769	25,00	5.72
50085287	JIMENEZ GRANADOS RAFAEL	STA GEPA		45	D							7 48.062.311	40.053.151	8.009.160	17,00	5.849
50089987	HJERTA ROMO JOSE	A BEBEL		11								10.692.000	6.600.000	4.092.000	25,00	6.02
50097887	YU-CHUEN TAO LUIS	ILLUECA		3								D 46.545.100	37.202.867	9.342.233	25,00	380
50099787	DOMINGUEZ GONZALEZ VICTO	CN MIRALBUENC		86								IZ 7.450.080	1.580.320	5.869.760	35,00	18.766
50139587	AZUAR LOPEZ M-VICTORIA	VITORIA, FRANCISCO DE		26								B 74.859.029	47.987.049	26.871.980	25,00	78.606
50140087	MONTAÑES GUTIERREZ CARM	ANZANIGO		12								2 11.558.719	4.033.397	7.525.322	25,00	12.605
50148487	SARASA BATLO JESUS-MANUE	ARANDA (CONDE DE)		17								IZ 21.052.636	16.202.626	4.850.010	17,00	38.334
50155787	MOZOTA ROPQUE M-ANGELES	MAQUELA SACHO		25								CT 2.376.000	1.260.000	1.116.000	17,00	10.229
50163787	INCARSA	ZALFONADA ALTA		0								1.524.600	431.200	1.093.400	25,00	121.275
50163887	INCARSA	ZALFONADA ALTA		0								2.700.918	763.896	1.937.022	25,00	213.303
50164487	ERNESTO CORRAL JUAN Y OT	ZALFO		24								B 43.121.423	33.212.938	9.903.485	17,00	64.318
50166187	MORFNO ORDOEZ CARMEN	ECHEGARAY		12								IZ 3.300.211	1.346.240	1.953.971	25,00	4.955
50168487	MARTINEZ TORRES ANTONIO	OSCAR A ROMERO		8								G 34 89.340.817	74.451.190	14.889.627	25,00	22.682
50168587	MARTINEZ TORRES ANTONIO	OSCAR A ROMERO		33								G 33 89.340.817	74.451.190	14.889.627	25,00	2.662
50169187	PEREPA LOZANO ANTONIO Y	MELILLA		16								B 8.723.144	7.943.152	10.779.992	25,00	23.333
50169487	LAHIGUERA CALVO M-LUISA	FOO CATOLICO		59								G 58 526.657.169	190.371.510	336.285.659	25,00	10.594
50172787	OLIVAN PARDILLOS RAFAEL-	LA RIPA		2								B 53.710.786	21.795.681	31.915.105	25,00	80.586
50174687	BUTIERREZ HERNANDEZ VALER	PABLO GARGALLO		93								B 16.445.543	13.704.619	2.740.924	17,00	9.38
50175487	FORDEN GOMEZ INOCENCIO	CN MIRAFLORES		70								592.020	11.720	580.300	40,00	211.994
50176987	ALGORTA GIL JUAN-MIGUEL	BR STA ISABEL		0								B 1.481.230	1.234.358	246.872	17,00	620
50177787	MARTINEZ PEREZ FRANCISCO	INGLATERRA		61								1.996.500	11.200	1.985.300	40,00	118.300
50182287	DJAL DUAL ENRIQUE	BOGGIERO		75								IZ 1.540.000	1.145.760	394.240	17,00	8.402
50194687	VILLECAS LOPEZ-MANTARAS	UR PARQUE ROMA		0								G 75 682.290.896	401.909.080	280.381.816	25,00	5.398
50194787	VILLECAS LOPEZ-MANTARAS	UR PARQUE ROMA		0								T 682.290.896	401.909.080	280.381.816	25,00	1.330
50196287	PEREZ BELTUNCE DIEGO Y O	UR PARQUE ROMA		0								B 682.290.896	401.909.080	280.381.816	17,00	2.972
50199187	PEREZ BELTUNCE DIEGO Y O	UR PARQUE ROMA		0								G 8 682.290.896	401.909.080	280.381.816	17,00	2.972
50199987	SAGURA PEPIS JOSE-MIGUEL	FOO CATOLICO		59								G 19 526.657.169	438.883.096	87.774.073	17,00	2.469
50200387	CONSTANTE VILLUENDAS LUI	CYE STA PAU		4								A 34.092.862	6.404.563	27.688.299	35,00	239.365
50202087	CRUZ ZAFFA GREGORIO	BERENICE		13								A 487.872	332.640	155.232	25,00	6.82
50202187	CRUZ ZAFFA GREGORIO	BERENICE		13								G 731.808	498.960	232.848	17,00	1.37
50202687	ARCHISA LAHOZ PERNANDINO	NTRA SRA CABEZA		26								C 3.824.383	1.912.191	1.912.192	25,00	11.494
50202787	PASTOR BOLLO VICTOR-FCO	MEDIO		34								I 2.924.908	2.437.424	487.484	17,00	10.334
50204387	DALVO EZQUERA M-ROSA	PEDRO I ARAGON		1								R 11.136.312	4.593.260	6.543.052	25,00	3.984
50214387	SANCIA YACUE JOSE Y OTRO	JUPITER		0								152.460	70.560	81.900	4,48	1.229
50218287	RUIZ MAYA JAVIER	BLANCAAS		4								36.521.056	21.658.574	14.862.482	25,00	316.910
50219087	ESPINAL AGREDANO JUAN-A	ASTURIAS		6								G 12 16.645.110	6.833.769	9.811.341	25,00	1.114
50220187	SASTON AGUIRRE ANGEL	UR PARQUE ROMA		0								G 682.290.896	401.909.080	280.381.816	25,00	380.997
50224187	ESTEBAN SARRASI FELISA	SANCHO ARRCYO		0								B 3.466.478	1.417.472	2.049.006	25,00	25.988
50224987	ESTEBAN JULIAN M-ROSARIO	ARGUALAS		4								B 3.189.120	2.657.600	531.520	17,00	82.144
50225687	ALMANSA PEREZ CARMEN Y O	FLORCIAN REY		7								B 4.333.824	1.021.440	3.312.384	25,00	52.547
50229187	CARDON BERNE FERNAND	COGCOEHEA		2								C 3.033.888	2.528.240	505.648	17,00	5.06
50227287	ROYO JAIME JOSE-ANTONIO	AV VALENCIA		4								DA 11.430.276	59.682	11.370.594	40,00	372.163
50227387	VICENTE HUETE VICTORIAN-	BIARITZ		3								F 11.275.000	5.600.000	5.675.000	25,00	15.750
50227587	INVERSIONES-SANCHEZ-BIDR	COMERCIO	SJN	0	2							C 9.971.445	8.309.537	1.661.908	25,00	2.128
50240387	DOMINGUEZ PEIT ENRIQUE	ISLA GRACIOSA		7								C 4.232.250	266.000	3.966.250	40,00	5.164
50246287	PEREZ MADORRAN M-CONCEPC	AV GOYA		25								B 13.299.302	6.270.529	7.028.773	25,00	61.493
50253187	LASORDETA GAVIN SARA	PS CUELLAR		8								CT 29.628.987	466.785	29.162.202	40,00	177.145
50256187	ANTON IMAT ENRIQUE Y OTR	R		12								B 4.153.543	3.461.286	692.257	17,00	5.563
50264287	BANCAL-SA	RESIDENCIAL PARAISO		62								97 117.720.120	392.794.170	275.074.050	17,00	10.480
50266987	MASEO HFRAS FABIOLA	MOSEN A VICENTE		26								IZ 7.624.188	3.787.657	3.836.531	25,00	43.997
50273187	GIL ASENSIO M-FUENCISLA	PL ARAGON		4								G 66.664.080	24.040.822	42.623.258	25,00	56.248
50293687	BENITO HERNANDEZ ANGEL	CORTES ARAGON		7								IZ 10.742.371	5.321.564	5.420.807	25,00	128.744
50296687	ESCUERO CARBONELL ANTON	JESUS		2								C 4.763.088	3.969.240	793.848	17,00	1.914
50297287	EXTADY-SA	PS TERUEL		26								77.052.984	64.210.820	12.842.164	25,00	25.101
50298587	VIAZES MOTILVA M-EUGENIA	RESIDENCIAL PARAISO		0								G 17 117.720.120	392.794.170	275.074.050	17,00</	

EXTE.	CONTRIBUYENTE	FINCA	K	NUM	D	PL	ES	PL	PG	PE	VALOR FINAL	V. INICIAL	INCREMENTO	TIPO	CUOTA
50385287	MORTE BIEL ISABEL	M VIOLA		9							32.873.708	1.593.200	32.280.508	40,00	967
50386487	TELLO BERNARD FRANCISCO-J	UNCETA		44							12.958.083	4.611.833	8.346.250	25,00	46.385
50386887	ESCAVIN TENA ISIDRO	CASPE		60							4.408.866	712.544	3.696.322	25,00	8.345
50387887	DOLO SORIANO JESUS	COSO		98							0	0	0	0,00	0
50388887	ZARORRAS ARA ESPERANZA	UNCETA		44							12.958.083	4.611.833	8.346.250	25,00	46.385
50389787	CJERO RES LEANDRO	AV PUERTA SANCHO		19			1				8.870.400	7.392.000	1.478.400	17,00	391
50390787	SANTOS SANHIGINIO JOSE Y	SANCLPEATF		6							99.145.464	15.982.982	83.162.482	35,00	164.758
50398487	MARTINEZ MI/ANA EMILIC	MONTERREGADO		59							1.735.430	645.120	1.090.310	25,00	24.354
50399987	OLIVA GALINDO M-CARMEN	FITA		11							8.699.460	7.253.400	1.446.060	17,00	1.676
50405087	PEREZ CARCAVILLA ESTEFAN	BURGOS		24							6.417.892	5.348.244	1.069.648	25,00	183
50405187	PEREZ CARCAVILLA ESTEFAN	BURGOS		24			1				6.417.892	5.348.244	1.069.648	25,00	1.387
50405287	LAZARO FDO PIENVENIDA	BURGOS		24			1				6.417.892	5.348.244	1.069.648	25,00	1.196
50405387	ANADON RAMO CAROLINA	BURGOS		24			2				6.417.892	5.348.244	1.069.648	25,00	965
50405487	GARCIA SASTRE JUAN-JOSE	BURGOS		24			2				6.417.892	5.348.244	1.069.648	25,00	965
50406887	GARCIA BLANCO JUAN	STA ORCSIA		9							4.222.944	924.672	3.298.272	25,00	4.294
50412387	FONDEVILLA CHARLEZ CAPLO	LAUSANA		11							3.659.066	3.049.222	609.844	17,00	6.189
50417487	GARCIA MOLINERO ARACELI	BURGOS		24			2				6.417.892	5.348.244	1.069.648	25,00	929
50417587	VJEZ ANDRES PEDRO	BURGOS		24			2				6.417.892	5.348.244	1.069.648	25,00	929
50417687	VAVARRO GFACIA M-CARMEN	BURGOS		24			2				6.417.892	5.348.244	1.069.648	25,00	929
50418187	RAJPICH BUSCUETS MIGUEL	AV CATALUZA		35							22.723.652	14.596.518	8.127.134	25,00	16.259
50421887	HERMOSO RODRIGUEZ ANTONI	VALLE FINETA		1							3.724.380	3.103.650	620.730	17,00	2.156
50425587	ALONSO TORNOS SALVADOR	AV PABLO GARGALLO		75							23.778.216	19.815.180	3.963.036	17,00	5.21
50432487	SABARRE GABARRE ANTONIA	M LACRUZ		22							489.203	174.720	314.483	25,00	17.479
50437087	GARCIA BLANCO JESUS-ANGE	BURGOS		24			1				6.417.892	5.348.244	1.069.648	25,00	11.124
50437587	YENTE GONZALEZ MIGUEL-A	ASTURIAS		2							6.811.530	2.774.150	4.037.380	25,00	63.589
50442287	SIL MORENO FELIX-M Y CTR	ASTURIAS		1			1				58.956.547	19.077.041	39.879.506	25,00	63.773
50443587	CHUECA TAFALLA AGUSTIN	CASTILLA		11							5.391.434	4.492.862	898.572	25,00	387
50445087	HERRERO GONZALEZ VICTOR	AV PABLO GARGALLO		75							23.778.216	19.815.180	3.963.036	17,00	5.21
50448087	VILLAR LUMBREAS BENITO-	UR PARQUE FOMA		C 3							682.290.896	78.391.600	603.899.296	25,00	4.383
50451387	LOPEZ PINA M-CARMEN	CORUZA, LA		55							11.946.119	7.658.622	4.287.497	25,00	1.277
50451987	HERRERA SANCRISTOBAL PED	AZNAZ MOLINA, J. (DR.)		6							162.620.520	132.471.967	30.148.553	17,00	1.771
50452087	HERRERA SANCRISTOBAL PED	AZNAZ MOLINA, J. (DR.)		6							162.620.520	51.932.869	110.687.651	25,00	87.136
50453387	YVA ALMAZEN LAURA	MORETO (ESCULTOR)		39							729.344	348.096	381.248	6,98	715
50458487	GARCIA ALFONSO PABLO	PARAISO (RESIDENCIAL)		0							117.720.120	392.794.170	275.074.050	17,00	26.960
50458987	GARCIA-ALFONSO RUIZ-OLAI	PARAISO (RESIDENCIAL)		0							117.720.120	392.794.170	275.074.050	17,00	10.480
50462487	RODRIGUEZ RODRIGUEZ BASI	VILLAPEROSA (DUQUESA)		119			2				108.744.900	90.620.750	18.124.150	17,00	2.297
50467387	FRANCO GRACIA ANTONIO	HUERVA, CALLE DEL		15							1.977.592	699.148	1.278.444	25,00	19.363
50476287	BLASCO PASCUAL LEONOR	CORUZA, LA		59							11.946.119	7.658.622	4.287.497	25,00	1.362
50476587	SENZOR ARGUES JOSE	ALEXANDRE, VTE (POETA)		13			1				6.682.500	4.125.000	2.557.500	25,00	680
50479687	SANZ PRIETO ANTONIO	RES PARQUE HISPANIDAD		C 9							28.788.743	9.175.985	19.612.758	25,00	796
50481687	ALEJALDO LOSILLA JUAN-I	LOGROCO, AUT (S. LAMBER)		0							281.598.453	212.585.622	69.012.831	17,00	46.335
50491187	CONIL GONZALEZ ANA-CRIST	GARCIA SANCHEZ, JOSE		26							27.096.337	39.018.862	34.077.475	25,00	50.342
50495787	OLIVEPA MOLINA FRANCISCA	JUAN CARLOS I BORBON		24			3				7.433.025	6.194.188	1.238.837	17,00	498
50499787	AYORA PONZ JACAQUIN	GAYARRE (TENOR)		8							187.829.255	120.637.528	67.191.727	25,00	27.488
50499887	HERMANOS-MEL (CN-MARTINEZ	IRANZO (DOCTOR)		72							3.889.600	913.920	2.975.680	6,00	6.999
50509487	MADANAS FERNANDEZ PEDRO	BEREL, AUG. (POLITICO)		3							10.692.000	6.600.000	4.092.000	25,00	88
50512787	CASTILLERO LAZARO OLGA	PINEDA, MARIANA		3							22.769.505	14.055.250	8.714.255	25,00	744
50514687	VICENTE MARTINEZ JESUS	MARQUINA (MAESTRO)		14							35.413.841	29.512.866	5.900.975	17,00	440
50519887	EGUPEN LEON DOMINGO	CESAR AUGUSTO, AVCM		72							21.670.308	10.680.120	10.990.188	25,00	187.521
50523687	SANSANDER-LEASING-SA	LASALA, PABUEL		42							526.657.169	190.371.510	336.285.659	25,00	169.577
50525687	JOYLES HERNANDEZ JOSE-M	GARGALLO, PABLO AV.		75							45.178.610	37.648.842	7.529.768	17,00	721
50527187	SARPAO ESTEPAN PILAR	CARTAGENA		45							3.571.128	52.605	3.518.523	40,00	44.225
50528487	GONZALEZ CHRISTIAN	DELICIA		1							5.446.690	3.500.753	1.945.937	25,00	43.443

LO QUE COMUNICO A VO. PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS, ADVIRTIENDOLE QUE CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION PUEDE INTERPONER RECURSO DE REPOSICION EN EL PLAZO DE UN MES, A CONTAR DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA FECHA DE ESTA NOTIFICACION. POSTERIORMENTE PODRA VG. INTERPONER RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN EL PLAZO DE DOS MESES, A CONTAR DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DEL RECURSO DE REPOSICION, SI ES EXPRESA; SI NO LO FUERE, EL PLAZO SERA DE UN A O, A CONTAR DESDE LA FECHA DE INTERPOSICION DEL RECURSO DE REPOSICION; TODO ELLO SEGUN LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 52 Y SIGUIENTES DE LA LEY REGULADORA DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA DE 27 DE DICIEMBRE DE 1.956, EN RELACION CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY REGULADORA DE LA BASE DE REGIMEN LOCAL DE 2 DE ABRIL DE 1.935 Y EL ARTICULO 192 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 781/86, DE 18 DE ABRIL. INDEPENDIENTEMENTE PODRA UTILIZAR CUALQUIER OTRO RECURSO QUE ESTE PROCEDENTE.

LA INTERPOSICION DE RECURSOS DE REPOSICION NO DETENDRA EN NINGUN CASO LA ACCION ADMINISTRATIVA PARA LA COBRANZA A MENOS QUE SE SOLICITE LA SUSPENSION DE LA EJECUCION DEL ACTO, ACOMPAÑANDO GARANTIA QUE CURRA EL TOTAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA, EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 192 DEL R. D. LEGISLATIVO 781/86 DE 18 DE ABRIL POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN MATERIA DE REGIMEN LOCAL.

LO QUE SE HACE PUBLICO PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

1. C. DE ZARAGOZA A 8 DE MARZO DE 1.989.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

**SECCION SEXTA**

**ALPARTIR Núm. 21.155**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 18.585.379 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Alpartir, 20 de marzo de 1989. — El alcalde.

**CALATAYUD Núm. 20.856**

Habiendo transcurrido los plazos previstos en el artículo 62 del Reglamento de Recaudación para exigir el pago de las deudas tributarias, se procede a dar de baja, por prescripción, los siguientes valores:

- Tasas, 906.691.
  - Vehículos, 4.266.224.
  - Publicidad, 180.590.
  - Solares, 133.036.
  - Aguas, 872.336.
  - Multas, 433.000.
  - Contribuciones especiales, 628.901.
  - Certificaciones, 2.123.904.
  - Total, 9.544.682 pesetas.
- Dicho expediente se encontrará a disposición de los interesados, a efectos de reclamaciones, en las dependencias de la Intervención municipal de este Excmo. Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
- Calatayud, 16 de marzo de 1989. — El alcalde, José Galindo Antón.

**MEQUINENZA Núm. 21.464**

Don Manuel Romero Sillué, en nombre y representación de Bassa, Sociedad Cooperativa, ha solicitado licencia para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en plaza del Ayuntamiento, número 6, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligro-

sas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mequinzena, 17 de marzo de 1989. — El alcalde.

**MIANOS****Núm. 20.381**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1988, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Remuneraciones de personal, 342.679.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 546.000.
  4. Transferencias corrientes, 41.200.
  6. Inversiones reales, 16.188.525.
  9. Variación de pasivos financieros, 280.000.
- Suma el estado de gastos, 17.398.404 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 265.644.
2. Impuestos indirectos, 40.000.
3. Tasas y otros ingresos, 210.507.
4. Transferencias corrientes, 219.195.
5. Ingresos patrimoniales, 1.734.509.
7. Transferencias de capital, 14.928.549.

Suma el estado de ingresos, 17.398.404 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Mianos, 17 de marzo de 1989. — El alcalde, Carlos Pérez.

**MURERO****Núm. 20.867**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyo texto resumido es el siguiente:

*Estado de gastos*

1. Remuneraciones de personal, 1.277.809.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.442.191.
  3. Intereses, 10.000.
  4. Transferencias corrientes, 50.000.
  6. Inversiones reales, 1.450.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 470.000.
- Suma el estado de gastos, 4.700.000 pesetas.

*Estado de ingresos*

1. Impuestos directos, 831.415.
2. Impuestos indirectos, 75.000.
3. Tasas y otros ingresos, 692.785.
4. Transferencias corrientes, 2.800.000.
5. Ingresos patrimoniales, 300.800.

Suma el estado de ingresos, 4.700.000 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Murero, 20 de marzo de 1989. — El alcalde.

**SADABA****Núm. 20.868**

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 94.699.081 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Sádaba, 14 de marzo de 1989. — El alcalde.

**SAMPER DEL SALZ****Núm. 20.380**

Este Ayuntamiento, en sesión de 29 de diciembre de 1988, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar inicialmente el presupuesto para 1989, con el desarrollo especificado en el anexo I.

Aprobar la plantilla de personal de esta Corporación, que será la siguiente:

—Un secretario-interventor, con habilitación nacional (en trámite de agrupación con los Ayuntamientos de Plenas, Moneva y Lagata), vacante.

Lo cual se somete a información pública para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, transcurrido el cual sin reclamaciones se entenderán dichos acuerdos elevados a definitivos.

Samper del Salz, 16 de marzo de 1989. — El alcalde.

**ANEXO I****Presupuesto ejercicio 1989***Gastos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 640.000.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 560.000.
  4. Transferencias corrientes, 100.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 1.000.000.
  9. Variación de pasivos financieros, 750.000.
- Total, 3.050.000 pesetas.

*Ingresos*

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 360.000.
  2. Impuestos indirectos, 85.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 715.000.
  4. Transferencias corrientes, 1.080.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 60.000.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 750.000.
- Total, 3.050.000 pesetas.

**SASTAGO****Núm. 20.857**

Doña María-Luisa Lostes Soriano ha solicitado licencia para hostel de una estrella, con emplazamiento en calle Daniel Federio, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Sástago, 16 de marzo de 1989. — El alcalde.

**TARAZONA****Núm. 21.162**

Don Juan-José Sánchez García ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de una industria de confección textil en el polígono industrial de Tarazona, parcela A-3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por este anuncio.

Tarazona, 20 de marzo de 1989. — El alcalde.

**TARAZONA****Núm. 21.163**

Don David Sánchez Rodríguez ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de venta de dulces y sala de juegos recreativos en calle Mayor, número 3, de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por este anuncio.

Tarazona, 20 de marzo de 1989. — El alcalde.

## TARAZONA

Núm. 21.164

Don Ignacio Valero Martínez ha solicitado licencia para la instalación y funcionamiento de un taller de confección en avenida La Paz, número 2, de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por este anuncio.

Tarazona, 20 de marzo de 1989. — El alcalde.

## TORRES DE BERRELLÉN

Núm. 21.156

RESOLUCION de 21 de marzo de 1989 del Ayuntamiento de Torres de Berrellén (Zaragoza), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para 1989.

Provincia: Zaragoza.

Corporación: Torres de Berrellén.

Número de código territorial: 50.262.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 1989, aprobada por el Pleno en sesión de 17 de marzo de 1989:

Personal laboral:

— Nivel de titulación, certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto, limpiadora. Número de vacantes, una.

— Nivel de titulación, certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto, vigilancia y limpieza del pabellón. Número de vacantes, una.

— Nivel de titulación, graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto, encargado de biblioteca. Número de vacantes, una.

Torres de Berrellén, 22 de marzo de 1989. — El secretario. — Visto bueno: El alcalde.

## UTEBO

Núm. 23.506

Aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 3 de abril de 1989, la modificación puntual al Plan general de esta localidad, de la manzana comprendida entre carretera nacional-232, calle de los Arcos y calle de las Canteras, redactada por los arquitectos señores Molinero y Forés, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Utebo, 4 de abril de 1989. — El alcalde.

## VISTABELLA

Núm. 21.460

Por el Pleno de este Concejo abierto, en sesión del 28 de febrero de 1989, procedió a la aprobación inicial del presupuesto único para 1989.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a examen e información pública dicho expediente, permaneciendo expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

El texto de dicho presupuesto, resumido por capítulos, es el siguiente:

## Gastos

1. Remuneraciones del personal, 395.201.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 466.899.
4. Transferencias corrientes, 25.000.
6. Inversiones reales, 750.000.

Total, 1.637.100 pesetas.

## Ingresos

1. Impuestos directos, 304.000.
3. Tasas y otros ingresos, 251.600.
4. Transferencias corrientes, 200.000.
7. Subvenciones para obras, 750.000.

Total, 1.637.100 pesetas.

Asimismo se procedió a la aprobación de los siguientes documentos, que permanecerán expuestos, a efectos de reclamaciones, en el mismo lugar y por el mismo espacio de tiempo:

- Liquidación del presupuesto de 1989.
- Cuenta general del presupuesto de 1989.

— Cuenta de valores auxiliares.

— Cuenta de administración del patrimonio.

Si transcurrido el plazo de quince días de exposición al público no se presentasen reclamaciones ni reparos, se considerarán definitivamente aprobados los anteriores documentos sin necesidad de Pleno posterior.

Vistabella, 21 de marzo de 1989. — El alcalde, Joaquín Serrano.

## ZUERA

Núm. 21.160

Don Javier Apuntate Laita, en representación de Agroquímica del Gállego, ha solicitado licencia para un establecimiento de venta al por menor de fertilizantes e insecticidas, con emplazamiento en avenida de Pirineos, número 20, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 20 de marzo de 1989. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 19.300

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 506 de 1987 (sección B), a instancia de Pilar Pina Burriel, contra Julia Catalán Hernández, mayor de edad, de esta vecindad (calle Nicolás Guillén, núm. 3), y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 711.480 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de mayo próximo y hora de las 10.00, por el tipo de tasación; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 % del tipo, el día 31 de mayo siguiente y hora de las 10.00, y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 28 de junio próximo inmediato y hora de las 10.00, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 % de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia de la actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Los derechos que Julia Catalán Hernández ostenta sobre el piso-vivienda sito en el término municipal de Zaragoza, en su calle de Nicolás Guillén, número 3, escalera primera, octavo, de 71 metros cuadrados de superficie útil, con plaza de garaje aneja, según cédula de calificación definitiva.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 15.245

En autos de juicio ejecutivo número 1.195 de 1988-A, a instancia de Banca Catalana, S. A., representada por el procurador señor Bibián, contra Nieto-Jimeno, S. A., don Rafael Nieto Quintero, doña María-Isabel

Hernández Valero, don Jesús-Francisco Jimeno Sevil y doña María-Belén Rumayor Riera, el Ilmo. señor magistrado-juez ha dictado resolución, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia número 1 de 1989. — En Zaragoza a 12 de enero de 1989. — En nombre de Su Majestad el Rey, el Ilmo. señor don Antonio-Luis Pastor Oliver, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, ha visto los autos número 1.195 de 1988-A de juicio ejecutivo seguidos por Banca Catalana, S. A., representada por el procurador señor Bibián y defendida por el letrado señor Duque, siendo demandados Nieto-Jiménez, S. A., don Rafael Nieto Quintero, doña María-Isabel Hernández Valero, don Jesús-Francisco Giménez Sevil y doña María-Belén Rumayor Riera, declarados en rebeldía, y...

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Banca Catalana, S. A., hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y propios de los ejecutados Nieto-Jiménez, S. A., don Rafael Nieto Quintero, doña María-Isabel Hernández Valero, don Jesús-Francisco Gimeno Sevil y doña María-Belén Rumayor Riera, para el pago a dicha parte ejecutante de 5.207.639 pesetas de principal, más los intereses pactados que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución. Notifíquese en forma legal.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo. — Antonio-Luis Pastor Oliver.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados anteriormente citados, expido la presente, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario judicial.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 20.421

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.477-C de 1981, a instancia del actor Antonio Victorio Sierra, representado por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado Julio Carrilero Muñoz, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 26. — Vivienda apartamento en la cuarta planta alta, puerta tercera, escalera derecha, del edificio Garbi, en Cambrils (Tarragona), calle Baleares, esquina a plaza de la Cruz, con una extensión de 90,30 metros cuadrados. Valorada en 4.800.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación al demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 4

Núm. 20.425

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 111-C de 1987, a instancia de la actora San Francisco, S. A., representada por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandada Muebles San Juan, S. C., con domicilio en San Juan de Mozarrifar (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos.

De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un compresor marca "Samur", con motor "Asca". Valorado en 20.000 pesetas.
2. Una encoladora marca "Celsa", modelo EP-2S. Valorada en 15.000 pesetas.
3. Una piedra esmeril marca "Letag", ref. E4. Valorada en 8.500 pesetas.
4. Una furgoneta marca "Avia", modelo 1.250, matrícula HU-2450-E. Valorada en 180.000 pesetas.

Total, 223.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación a la demandada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 18.507

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 275 de 1985-A, a instancia de don Alfonso Ortiz Oliván, representado por el procurador señor Andrés Laborda, y siendo demandado don Wenceslao Blanco Serrano, con domicilio en Madrid (calle Virgen de la Oliva, 2), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de la subasta.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 5 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los derechos que puedan corresponder al demandado sobre el siguiente inmueble:

Urbana 70. — Vivienda derecha, en la planta cuarta del bloque segundo, de un conjunto de diez bloques que forman manzana cerrada con patio, que tiene su acceso por calle Virgen de la Oliva, número 2, de Madrid. Mide 50 metros cuadrados y una cuota de 0,73 %. Linda: derecha, fachada a patio interior; izquierda, fachada a calle de su situación; fondo, con casa número 9. Finca 30.712, tomo 1.467, folio 106, Registro núm. 17 de Madrid, inscripción primera. Valor del usufructo sobre este piso, 975.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 17.133

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 270 de 1988-C, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados don Luciano Rico Pérez y doña Rosario Martínez Martínez, vecinos de Molina de Aragón (Guadalajara), con domicilio en calle Evaristo Quiñones, 8, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de la subasta.
- 2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.<sup>a</sup> Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores al precio de valoración. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % de la valoración. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso primero, que ocupa la totalidad de la planta primera, sin contar la baja, de la casa número 29 de la calle Sobrereros, de Molina de Aragón (Guadalajara). Está constituida por dos viviendas. Mide 308 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 414, libro 34, folio 220, finca 2.920, inscripción cuarta. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Por medio del presente se hace saber a los deudores.

Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 20.027

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, contra don Antonio Blasco Lecumberri y doña María-Begoña Jiménez Melendo, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.300.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 5 de mayo próximo, a las 10.00 horas. Para tomar parte deberá consignarse el 20 % de dichos precios de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de junio siguiente, a las 10.00 horas; en ésta se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación y las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de julio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Dicho remate podrá cederse a terceros. Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de local comercial, letra A, en la planta baja de la casa en avenida San Juan el Real, número 11, angular a calle Agustina Simón, de 104 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.340, libro 214, folio 114, finca 19.661, inscripción segunda. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de local comercial, letra B, en la planta baja de la casa en avenida San Juan el Real, número 11, angular a Agustina Simón, de 32 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.340, libro 214, folio 116, finca 19.662, inscripción segunda. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Tercera parte indivisa de la nuda propiedad de local comercial, letra C, en la planta baja de la casa en avenida San Juan el Real, número 11, angular a Agustina Simón, de 69,70 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.340, libro 214, folio 118, finca 19.663, inscripción segunda. Valorada en 2.300.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a los demandados las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 20.791

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de Central de Leasing, S. A., representada por el procurador señor Andrés Laborda, contra don Carlos López Delgado, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 5 de mayo próximo, a las 10.00 horas. Para tomar parte deberá consignarse el 20 % de dichos precios de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de junio siguiente, a las 10.00 horas; en ésta se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación y las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de julio próximo inmediato, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Dicho remate podrá cederse a terceros. Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de

manifiesto, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Terreno o trozo de tierra seca en término de Villajoyosa, partida "Robelles", según Registro de 2.130 metros cuadrados y según título de 2.500 metros cuadrados. Linda: norte, herederos de Jerónimo Zaragoza; sur, resto de finca matriz; este, Lucio Serrano López y camino de Finesgrat y herederos de Jerónimo Zaragoza. Dentro del terreno hay una edificación unifamiliar. Es la finca registral 20.077, tomo 613, folio 9 del Registro de la Propiedad de Villajoyosa. Terreno adquirido por el demandado en escritura de 7 de junio de 1984. Valorado en 5.400.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber al demandado las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

### Juzgados de Distrito

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 20.796

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 432 de 1988, a instancia de F. Cancer y Cebrían, S. A., representada por el procurador señor Jiménez Giménez, y siendo demandado don Severiano Calonge Francés, con domicilio en avenida de Aragón, 6, de Carcastillo (Navarra), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 9 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un camión pala, matrícula B-0088-E. Tasado en 340.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado, en su domicilio, donde podrá ser examinado por quien lo desee.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

Núm. 21.432

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 3.114 de 1988, he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Felipe Segundo Solanas Gil, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 3 de mayo próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

Núm. 20.837

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado bajo el número 1.989 de 1988, sobre lesiones y daños, por medio de la presente se cita, como denunciado, a Francisco Cañada Carrión, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el día 26 de abril de 1989, y hora de las 10.40, comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, edificio de los Juzgados, planta cuarta, derecha), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y apercibiéndole que en su defecto le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación al expresado y su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario judicial, Manuel García.

**JUZGADO NUM. 6****Núm. 20.016**

El juez del Juzgado de Distrito número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 546 de 1988, a instancia de Líder Publicidad, S. A., representada por el procurador señor Isiegas Gerner, contra Carcega Hombre Mujer, S. A., con domicilio en Residencial Paraíso, 3, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a la iniciación de la subasta.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 6 de junio siguiente; en ésta la postura no podrá ser inferior a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 30 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Seis abrigos de señora, tres en tono verde y tres en tono crema. Tasados en 30.000 pesetas.

2. Seis trajes chaqueta de lana, tres marrones y tres verde-gris. Tasados en 30.000 pesetas.

3. Una máquina registradora, marca "Sanyo". Tasada en 25.000 pesetas.

4. Un aparato de aire acondicionado, instalado en la tienda, del que no se aprecia la marca. Tasado en 150.000 pesetas.

5. Seis gabardinas de señora, marrones, imitación borrego, azul marino y color verdoso. Tasadas en 50.000 pesetas.

6. Un equipo de sonido, marca "Aiwa". Tasado en 20.000 pesetas.

7. El derecho de traspaso del local comercial sito en Residencial Paraíso, número 3, bajos, dedicado a la venta de ropa de confección, compuesto por planta y sótano, denominada Carcega, S. A. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

8. Una mesa de tres patas de hierro, con encimera de cristal de 1,25 x 1,25. Tasada en 15.000 pesetas.

Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 6****Cédula de notificación****Núm. 21.107**

En este Juzgado de Distrito número 6 se siguen autos de juicio de desahucio número 19 de 1989, en los cuales ha recaído la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de marzo de 1989. — El juez del Juzgado de Distrito número 6 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de desahucio número 19 de 1989, seguido a instancia de doña Concepción Baselga Mantecón, representada por el procurador señor Alfaro Gracia, contra Construcciones Jumer, S. A., sobre falta de pago, y...

Fallo: Que debo declarar y declaro haber lugar a la demanda deducida por doña Concepción Baselga Mantecón, contra Construcciones Jumer, S. A., sobre desahucio del local principal derecha de la casa número 12 de la calle Hernán Cortés, de esta ciudad. Y en su virtud debo condenar y condeno al mencionado demandado a que en el término legal deje a la libre disposición de la actora el mencionado local, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verificase, condenándole asimismo al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» (Firma del señor juez.)

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la demandada Construcciones Jumer, S. A., en ignorado paradero, expido la presente, por duplicado, para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

**JUZGADO NUM. 8****Núm. 21.483**

Don José-Emilio Pirla Gómez, juez del Juzgado de Distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 86 de 1988, seguidos a instancia de Distribuidora de Gas de Zaragoza, representada por el procurador don Joaquín Salinas Cervetto, y siendo demandada doña María-Luisa Menéndez Latorre, con domicilio en Margarita Xirgu, 12, cuarto C, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes

embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 8 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 2 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de junio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una librería de madera, color nogal, de 2 x 2 metros. Valorada en 10.000 pesetas.

2. Una mesa extensible ovalada, de comedor; en 3.000 pesetas.

3. Seis sillas a juego con la mesa; en 3.000 pesetas.

4. Un televisor en blanco y negro, marca "Kolster", de 24 pulgadas; en 6.000 pesetas.

5. Una radio-cassette marca "Euromatic"; en 2.000 pesetas.

6. Una lavadora automática, marca "Balay T-510"; en 7.000 pesetas.

7. Un frigorífico de dos puertas y tres estrellas, marca "Festor"; en 9.000 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en poder y en el domicilio de la demandada.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El juez, José-Emilio Pirla. — El secretario.

**PINA DE EBRO****Cédula de citación****Núm. 21.961**

En virtud de lo acordado por el señor juez del Juzgado de Distrito de Pina de Ebro, en autos de juicio de faltas número 426 de 1988, que se siguen en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, se ha señalado el día 19 de mayo próximo, a las 10.30 horas, para que tenga lugar la celebración del juicio oral, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza de España, número 1), y para que sirva de citación en legal forma al súbdito japonés Kunio Tsuji, con último domicilio conocido en avenida del Hospital Militar, número 144, de Barcelona, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, extendiendo el presente edicto, para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en Pina de Ebro a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — La oficiala.

**Juzgados de lo Social****JUZGADO NUM. 2****Núm. 21.169**

Don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado con el número 138 de 1988, a instancia del letrado don Aurelio Marín Calvo, contra don Jesús-Manuel Mur Marín, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de ocho días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.<sup>o</sup> Que se ha señalado para la primera subasta el día 25 de abril próximo, a las 10.00 horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 9 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 18 de mayo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, y en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2.<sup>o</sup> Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.<sup>o</sup> Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo

previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida, con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de este Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

El depositario de los bienes objeto de la subasta es don Jesús-Manuel Mur Marín, con domicilio en calle Rioja, 3, de Zaragoza.

Bienes objeto de subasta:

Un televisor de color, marca "Emerson", de 26 pulgadas. Tasado en 65.000 pesetas.

Una cafetera de dos brazos, marca "Faema". Tasada en 85.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 150.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Carlos Bermúdez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 21.170

Don Carlos Bermúdez Rodríguez, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado con el número 101 de 1988, a instancia de don Félix Navarro Calahorra, contra don Gregorio Rodrigo Gajón, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de ocho días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 25 de abril próximo, a las 10.00 horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 9 de mayo siguiente, a las 10.00 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 18 de mayo próximo inmediato, también a las 10.00 horas, y en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida, con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de este Juzgado o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante este Juzgado y con asistencia y aceptación del cesionario.

El depositario de los bienes objeto de la subasta es don Gregorio Rodrigo Gajón, con domicilio en calle San Vicente de Paúl, 29, de Zaragoza.

Bienes objeto de subasta:

Una cafetera de tres brazos, marca "Gaggia", automática. Tasada en 170.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca "Gaggia". Tasado en 16.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 186.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Carlos Bermúdez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 21.950

El Ilmo. señor magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 834 de 1988, sobre despido, promovidos por doña María-Carmen Sancho García y otros, contra la empresa Carlos J. Cólora Sanz, se ha dictado la siguiente providencia, del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Zaragoza a 22 de marzo de 1989. — Accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, citense a las partes para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social número 2 el próximo día 19 de abril, a las 12.10 horas, al objeto de ser examinados los hechos concretos de la no admisión invocada, con la advertencia de que, si no comparecieren las trabajadoras, se archivarán las actuaciones sin más trámite. Contra esta resolución pueden interponer las partes recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles.

Lo mandó y firma su señoría.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Carlos J. Cólora Sanz, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 22.819

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez, en autos seguidos bajo el número 149 de 1989, instados por Roberto Senao Gállego, contra Centrifugados del Ebro, S. C. L., y otros, sobre despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 19 de abril, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Centrifugados del Ebro, S. C. L., Jesús Senao Gállego, Juan-Jesús Lunona Medina y Jesús Casero Manzanero, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 21.438

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 136 de 1989, a instancia de Luis-Antonio Marcos Pardo y otro, en reclamación por cantidad, contra Nacional Tapicera, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a dicha demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrá lugar el día 6 de junio próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Nacional Tapicera, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 21.439

##### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el número 135 de 1989, a instancia de José-Francisco Artal Gómez, en reclamación de cantidad, contra Delebro, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a dicha demandada para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 31 de mayo próximo, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Delebro, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 6

Núm. 22.768

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 137 de 1989, tramitados en este Juzgado a instancia de doña María-Teresa Latorre Hernández, contra Edi-

ficaciones Zalfonada, S. L., en reclamación de despido, con fecha 6 de marzo de 1989 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de doña María-Teresa Latorre Hernández, contra Edificaciones Zalfonada, S. L., regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 11 de abril, a las 12.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Edificaciones Zalfonada, Sociedad Limitada, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado, José-Enrique Mora. — El secretario.

## PARTE NO OFICIAL

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE BARDENAS

Núm. 21.913

Se convoca a Junta general ordinaria a los representantes de las comunidades de base de los Riegos de Bardenas, para el próximo día 21 de abril, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas del mismo día en segunda, la cual se celebrará en el salón de juntas (edificio Confederación), sito en la carretera de Gallur, sin número, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para tratar del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Informe del presidente.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria anual que presenta el Sindicato.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, de los balances y cuentas de los ejercicios de 1987 y 1988.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para 1989, que presenta el Sindicato.
- 5.º Problemas, aprovechamiento y distribución del agua de riego.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria se adoptarán en segunda los acuerdos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Ejea de los Caballeros, 20 de marzo de 1989. — El presidente de la Comunidad, Julio Castillo Bericat.

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE BARDENAS

Núm. 21.914

Se convoca a Junta general extraordinaria a los representantes de las comunidades de base de los Riegos de Bardenas, para el próximo día 21 de abril, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda, la cual se celebrará en el salón de juntas (edificio Confederación), sito en la carretera de Gallur, sin número, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para tratar del siguiente

#### Orden del día

- 1.º Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Comunidad.

2.º Renovación o ratificación, en su caso, de los vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos, y secretario del Sindicato.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria, se adoptarán en segunda los acuerdos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Ejea de los Caballeros, 20 de marzo de 1989. — El presidente de la Comunidad, Julio Castillo Bericat.

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE BARDENAS

Núm. 21.915

Se convoca a Junta general extraordinaria a los representantes de las comunidades de base de los Riegos de Bardenas, para el próximo día 21 de abril, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas del mismo día en segunda, la cual se celebrará en el salón de juntas (edificio Confederación), sito en la carretera de Gallur, sin número, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), para tratar del siguiente

#### Orden del día

Unico.— Aprobación, si procede, del estudio y modificaciones efectuadas por el Sindicato de las Ordenanzas de la Comunidad, para adaptarlas a los principios de representación y democracia de la disposición final cuarta de la Ley de Aguas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria se adoptarán en segunda los acuerdos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Ejea de los Caballeros, 20 de marzo de 1989. — El presidente de la Comunidad, Julio Castillo Bericat.

### NOTARIA DE DON RAFAEL UNCETA MORALES, DE TUDELA

Núm. 20.320

Rafael Unceta Morales, notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en Tudela;

Hago constar: Que en mi Notaría se está tramitando acta de notoriedad, a instancia de don Abilio Portolés Litago, en representación del Sindicato de Riegos del Canal de Tauste, que versa sobre el derecho al aprovechamiento adquirido por prescripción de aguas tomadas del río Ebro, en la presa de Cabanillas, denominada "Presa del Canal de Tauste". El caudal o volumen de agua aprovechable es de 12.594 metros cúbicos por segundo, según último aforo. Las tierras que se riegan se hallan emplazadas: dentro de Navarra, en los términos municipales de Cabanillas, Fustiñana, Buñuel, Ribaforada y Cortes, y dentro de la provincia de Zaragoza, en los términos municipales de Tauste, Novillas, Gallur, Pradilla de Ebro, Luceni, Boquiñeni, Remolinos, Alcalá de Ebro, Torres de Berrellén y Cabañas de Ebro.

Dentro del término de treinta días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio, cuantas personas puedan ostentar algún derecho al indicado aprovechamiento podrán comparecer en mi Notaría (plaza de Sancho el Fuerte, 13, primero) para exponer y justificar sus derechos si se consideraran perjudicados.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las reglas cuarta y quinta del artículo 65 del vigente Reglamento Hipotecario.

Tudela, 8 de marzo de 1989. — El notario, Rafael Unceta Morales.

### RUALCA, S. A.

Núm. 19.190

Rualca, S. A., y Promociones Aneto, S. L., comunican su traslado de domicilio de la calle Sainz de Varanda, 9, a la calle Almagro, 5, bajo, según escritura otorgada ante el notario de esta capital don Javier Deán Rubio, con fecha 27 de enero del presente año.

Zaragoza, 14 de marzo de 1989.

## BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palaco de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \* 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual .....	9.000
Suscripción trimestral .....	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .	2.000
Ejemplar ordinario .....	40
Ejemplar con un año de antigüedad .....	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	100
Importe por línea impresa o fracción .....	170
Anuncios con carácter de urgencia .....	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página .....	30.000
Media página .....	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial